

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana
Análisis y Perspectivas para una Nueva Ley de Desarrollo Urbano
Foro

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Auditorio Benito Juárez

24 de febrero de 2010

LA C. MODERADORA.- Vamos a iniciar la reunión de trabajo. En este sentido tenemos 11 ponentes registrados y yo propondría que tuviéramos en primer lugar 6 intervenciones de 10 minutos cada una. Al terminar, podríamos hacer un debate con preguntas, comentarios, intervenciones del público, haríamos un breve de cinco minutos y regresaríamos y tendríamos las otras 5 ponencias.

Esta es una propuesta, si ustedes están de acuerdo podemos comenzar.

Tenemos 11 ponentes y diez minutos, cinco ponencias, a mí me parece que la atención se puede concentrar bastante. No creo que haya mucha dispersión y además hay poco público.

EL C. .- Además cuando hay demasiadas preguntas se alarga muchísimo el tiempo.

LA C. MODERADORA.- Se puede juntar las preguntas porque muchas veces coinciden las presentaciones. Comencemos así y si vemos que tenemos que modificar la dinámica, la modificamos con todo gusto.

Luego cuando ya empiecen las preguntas voy a decir que sean breves y que además estén dirigidas.

Entonces en primer lugar le voy a dar la palabra a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Muchas gracias. Muy buenos días a todos los presentes.

Yo vengo desde luego muy interesada en participar en este foro dado que no es para menos el tema que aquí se está tratando, que es la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Además soy Presidenta de la Comisión de Vivienda y desde luego que estamos muy preocupados porque este Plan de Desarrollo Urbano que pretendemos aprobar ahora pues contenga definitivamente este rubro tan importante como es la construcción de vivienda para todos los habitantes del Distrito Federal.

El objetivo de nuestra parte es en participar en este foro es desde luego pavimentar todos los caminos legales que nos permitan cumplir con cometido, ya que la vivienda es un derecho constitucional y humano y el marco donde se desarrolla es la Ley de Planeación, la Ley de Asentamientos Humanos, la Ley de Desarrollo Urbano y todos los Programas y Reglamentos que en sus distintas mediaciones se derivan como son el *Programa de Desarrollo Urbano General del Distrito Federal*, los *Programas de Desarrollo Urbano Delegacionales*, los *Parciales* y *Sectoriales*.

Nuestro compromiso con la ciudadanía, quien depositó su confianza en nosotros nos hace ser promotores de su bienestar y estamos obligados a ver ese futuro considerando siempre su necesidad y su opinión para encontrar conjuntamente soluciones en cualquier mediación de nuestros actos, de manera que así construyamos una democracia participativa en esta gran ciudad a través de la consulta pública en instancias como ésta en la que nos encontramos.

Dado que nos encontramos funcionarios, académicos, organizaciones civiles y ciudadanos interesados en el tema de desarrollo urbano, mencionaré solamente algunas cifras que den marco a nuestra intervención para beneficio

de la vivienda en el Distrito Federal y el área conurbada que es la otra mitad de esta gran metrópoli donde vivimos y posteriormente comentaré sobre algunos artículos que hoy están a debate justamente en este foro.

El marco de referencia del que yo parto es justamente *El Programa General de Desarrollo* que actualmente nos rige, señala que *el Distrito Federal tiene un territorio de mil 500 kilómetros cuadrados de donde la superficie del suelo urbano es de 61 mil 82 hectáreas que representa algo así como el 41 por ciento del territorio del Distrito Federal y el suelo de conservación*, y nos referimos a las montañas y zona de chinampas y pastizales es de 88 mil 444 hectáreas, con una población de 8.7 millones de habitantes y 11. 5 millones que se asientan en los 17 Municipios que nos rodean y llamamos Zona Metropolitana del Valle de México, en su conjunto con quienes compartimos vialidades, agua, transporte, drenaje, drenaje profundo, contaminación, basureros, redes de energía, transporte, etcétera e inseguridad, agregaríamos también, y manejamos distinta normatividad para el control del suelo y la producción de vivienda.

El crecimiento de la ciudad que toca al Distrito Federal está controlado con un índice de crecimiento del .28 por ciento anual y el de nuestros vecinos es de 10 veces más y por lo tanto el de sus demandas.

Tenemos aproximadamente 2.2 millones de viviendas y traemos un déficit que sumado a la demanda por crecimiento natural y migración, tenemos el reto de producir para los próximos 20 años algo así como 1.6 millones de viviendas que equivalen al 72 por ciento de lo que ahora existe.

En este escenario el reto es producir un promedio de 76 mil viviendas por año. Algo casi imposible de lo cual la constructora *Pueblo*, si todo sigue igual se encargará de construir aproximadamente el 63 por ciento por autoconstrucción, como lo ha hecho históricamente y del resto esperamos que nuestro Instituto de Vivienda haga el resto. Sabemos que por restricciones presupuestales esto no va a ser posible.

Por lo que toca a la reserva del suelo del Distrito Federal pues sencillamente ya no tenemos tierra. Ya no hay tierra para donde seguir creciendo y los migrantes

se ven obligados a vivir en el suelo de conservación, en humedales, en barrancas y en zonas de riesgo.

Por lo tanto es imponderable desde luego la atención a todo este grupo de familias que viven en este tipo de situaciones de alto riesgo, ya que son un peligro permanente los espacios que ellos habitan para poder reproducir la vida.

Con estos indicadores lo único que se puede aspirar es atender la demanda de la población más necesitada con ingresos entre los 5 y los 8 veces el salario mínimo. En vivienda de conjunto la población de alto riesgo y en su mayor parte el *Programa de Mejoramiento*, son los programas que consideramos que consideramos habrá que invertirles precisamente para poder atender la demanda creciente en el Distrito Federal sobre vivienda.

El *Programa de Mejoramiento*, en el caso del INVI, habrá que seguirle metiendo una buena cantidad de presupuesto precisamente para hacer los segundos y terceros pisos a las familias que están en proceso de desdoblamiento en áreas servidas de la ciudad, sin que se tenga que invertir en infraestructura, porque deben saber que somos una ciudad poco densificada, con apenas 5 mil 870 habitantes por kilómetro cuadrado, cuando en París hay 12 mil o Nueva York o Tokio llegan hasta 20 mil los habitantes por kilómetro cuadrado.

Para elevar la densidad efectivamente necesitamos aplicar los instrumentos que se tienen y en este caso contamos con una ley que nos habla de áreas con potencial de desarrollo, de mejoramiento y de reciclamiento de suelo, la posibilidad de manejar con mayor severidad y eficiencia la norma 26, así como los instrumentos como el Polígono y/o Sistema de Actuación y el de Transferencia de Potencialidades. Esto es justamente los rubros que se están revisando en este proyecto de la nueva Ley de Desarrollo Urbano.

Hay pues en obviada de tiempo, tenemos una serie de observaciones a más de 10 Artículos que se nos presentan en la Ley y que nosotros haremos llegar muy puntualmente al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano.

En fin, en resumen, recomendamos se revise la Ley de Desarrollo Urbano vigente, flexibilizando y adecuando su articulado a las necesidades actuales de

desarrollo de esta gran ciudad, no desechar los programas delegacionales, reforzar los instrumentos como es la transferencia de potencial, el polígono de actuación y el sistema de actuación que considero se parece al concepto de programa de unidad territorial que propone introducir y afinar el instrumento de programa parcial que en un momento dado podría ser la zona de intervención que también tratan de introducir.

A manera de conclusión, hemos de comentar que saludamos con gusto el esfuerzo manifiesto por la Comisión de Desarrollo Urbano y la SEDUVI, para tratar de pavimentar el camino de esta Ley tan importante para la Ciudad de México, las áreas conurbadas, el bienestar de su población actual y también futura.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias.

Le voy a pasar la palabra al doctor Leonardo Martínez Flores, de la Universidad Iberoamericana.

EL C. DR. LEONARDO MARTINEZ FLORES.- Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Permítame un momentito.

Quisiera preguntar si alguien de la mesa quiere ser el relator de estas presentaciones o si nos apoyamos con alguna persona que nos está ofreciendo ser ella. Entonces Elizabeth, gracias. Adelante.

EL C. DR. LEONARDO MARTINEZ FLORES.- Buenos días.

Agradezco a la Comisión de Desarrollo Urbano de la Asamblea Legislativa la invitación que me hace para estar en esta mesa y hacer algunos comentarios a propósito de la iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal.

Voy a hacer unos comentarios centrándome lo más posible en el aspecto que nos ocupa esta mañana y quisiera empezar por decir que si bien me congratulo por la organización de este foro de intercambiar opiniones, sí me gustaría decir que lamentablemente la iniciativa de ley que presenta la secretaría de desarrollo urbano se ha generado como se suelen generar este tipo de iniciativas en México y que es a través de una inercia gremial que al final del día acaba siendo excluyente de las opiniones y las sugerencias que se pueden

hacer desde otros ámbitos profesionales. Esto evidentemente no tengo nada personal en contra de los arquitectos, pero sí me gustaría decirles a los arquitectos, urbanistas, que el fenómeno urbano es terriblemente complejo y su comprensión y su análisis escapa por mucho a la formación que puede tener un arquitecto urbanista, hay que entender de muchas disciplinas para poder analizar el fenómeno urbano sobre todo si estamos hablando de una Zona Metropolitana como en la que vivimos.

Dicho esto, también tengo que decir que esta inercia gremial se nota desde la exposición de motivos de la ley en donde hay una confusión en los términos, hay ambigüedad en algunos conceptos y por supuesto resulta incompleta tanto la exposición como el glosario de términos que aparecen ahí. Podemos dar muchos ejemplos, no es el caso porque es una exposición de 10 minutos a la que tenemos derecho, pero por ejemplo cuando se habla de competitividad que es un concepto que aparece sistemáticamente en los medios de comunicación, en muchos foros, se habla de la competitividad de la ciudad.

En la exposición de motivos aparece un concepto de competitividad que no tiene mucho que ver con el desarrollo urbano.

Yo creo que ahí para no extenderme en el tema, simplemente diría que si hablamos de competitividad y desarrollo urbano, hay que centrarse en los alcances que pueden tener la planeación del desarrollo urbano, pero específicamente de los instrumentos del sector para poder generar un ambiente de competitividad en la ciudad y el desarrollo urbano no tiene que ver con instituciones; tiene que ver con una materia básica que es el suelo y sus funciones, su distribución espacial, los usos del suelo, las intensidades, el tipo de giros que se permiten o no y desde ese punto de vista lo que puede crear el sector del desarrollo urbano es una serie de ventajas competitivas que se tendrían que complementar con los programas de otras dependencias o de otros ámbitos que también convergen espacialmente en la ciudad. Hay que hablar de economías de aglomeración, hay que hablar de la entropía urbana.

Este tipo de cosas obviamente no son las que se estudian en arquitectura y por eso de verdad me gustaría que este tipo de iniciativas de ley y de programas se empezaran a trabajar como estamos haciendo el intento desde la academia de manera interdisciplinaria.

También hay algunas confusiones en un concepto también que escuchamos y leemos todos los días en los medios de comunicación, que es esto de la sustentabilidad.

Bien a bien es muy difícil que entendamos qué es lo que quiere decir y también es muy difícil si tratamos de acotarlo al sector del desarrollo urbano porque es muy fácil hablar de sustentabilidad en términos genéricos, esto de no afectar a las generaciones futuras, pero cuando eso lo queremos plasmar en un programa con acciones y alcances específicos entonces tenemos muchos problemas de atracción y no entendemos muy bien qué es lo que queremos decir.

Aquí lo único que quisiera yo acotar es que en primer lugar la sustentabilidad no se puede plantear como una meta porque es un proceso, es un proceso que yo creo que es permanentemente mejorable, no es decir queremos, la ciudad que queremos, la ciudad que queremos que es también un lugar común, que utiliza todo mundo y cuando pedimos una definición más específica la verdad que se nos traba la lengua porque no entendemos qué quiere decir la ciudad que queremos y en todo caso para quién y desde qué punto de vista.

Entonces la sustentabilidad es un proceso dinámico por definición, permanentemente mejorable y como alguien decía por ahí, ayer, podemos hablar de sustentabilidad ambiental pero también económica, social también, y si hablamos de sustentabilidad ambiental, Felipe Leal decía ayer que habíamos pasado de la crisis ambiental de los 90 en esta Ciudad, que se habían tomado medidas efectivamente, pero lo dejó como si ya hubiéramos trascendido a los problemas ambientales derivados de la estructura urbana y no es el caso.

Déjenme decirles por si no tienen el dato en la memoria, que actualmente se estima que mueren aproximadamente 4 mil personas al año en esta Zona Metropolitana por problemas asociados a la contaminación atmosférica y una visión moderna interdisciplinaria de la contaminación atmosférica tiene que relacionarla con la estructura urbana.

La contaminación atmosférica ya no nada más es el asunto de la gasolina, de los convertidores catalíticos, del *Hoy no Circula*, de las chimeneas en las

fábricas, también es un asunto de estructura urbana porque ese es el sustrato⁹ que genera la enorme cantidad de viajes que observamos aquí todos los días.

Entonces es demasiado complejo como para que nos podamos contentar con algo tan limitado.

Finalmente, porque creo que se me acaban los minutos, quisiera referirme a algo que sí me mueve personalmente que es lo que se indica en el Artículo 44 de la iniciativa de ley, que simplemente se retoma de leyes anteriores que tienen que ver con este asunto de la zonificación y los usos del suelo. Ahí es un tema o es un grupo de temas que probablemente sean los que más pasiones concitan en una deliberación urbana, porque todos queremos que se haga todo en otro lugar y no se cerca de nosotros, pero yo creo que es un tema que hay que abordar de frente y con argumentos bien fundados.

Aquí lo que yo diría es que la iniciativa de ley está perdiendo la oportunidad de reflexionar sobre los criterios, las ventajas y las desventajas del esquema de zonificación y de usos del suelo que se ha venido utilizando en México desde hace varias décadas.

Alguien decía por ahí ayer que esto viene, bueno Felipe Leal dijo que desde los 80, alguien más dijo que desde 1934, realmente lo que pasó es que los urbanistas mexicanos hicieron, como se dice hoy, entre estudiantes, lo que se vino haciendo en los planes de desarrollo urbano de Estados Unidos desde finales del siglo XIX y que empezó específicamente en Nueva York y esto es la representación de los ciertos valores sobre lo que es el orden y el desorden en la ciudad y eso la verdad que también se debe discutir abiertamente porque yo creo que este esquema de zonificación, que simplemente retoma la iniciativa de ley y usos de suelo es altamente mejorable y vivimos en ciudades de muy alta entropía, es decir con un nivel de eficiencia económica urbana, ambiental y social muy baja. Todos estos problemas que tenemos por los desplazamientos cotidianos entre nuestra casa y las actividades que tenemos que realizar, tienen que ver de alguna manera con este esquema de zonificación y esto de lo que se lamentaban algunas personas ayer, que hemos expulsado vivienda, gente a vivir al Estado de México, también está relacionado con esto.

Entonces yo creo que este es un tema que también habría que dedicarle mucho tiempo y energía para tratar de encontrar algo que funcione de manera más eficiente y que genere más beneficios sociales para la mayoría de la población.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias doctor.

Le voy a pasar la palabra al arquitecto Gerardo Sij, director general de desarrollo urbano, DELOY.

EL C. ARQ. GERARDO SIJ.- Gracias. Buenos días.

Nos parece muy interesante, para nosotros es muy importante el poder estar aquí en unas mesas de diálogo, de reflexión, sobre el fenómeno urbano. Efectivamente tratar de entrar al fenómeno urbano en 10 minutos tiene una complejidad más allá de la propia complejidad que la ciudad tiene y estamos de acuerdo con el doctor Leonardo, en relación a que hay un montón de instrumentos o de estudios hechos sobre la ciudad, hay una gran cantidad de conocimientos vertidos en libros, estudios, en experiencias de la gente, en toda la gente que habitamos esta ciudad.

Lo que nosotros creemos es que hay que instrumentarlos. No nos podemos quedar en la etapa de la reflexión teórica mientras que la ciudad se está viendo afectada y no construido los instrumentos que permitan incidir de manera positiva en este territorio. Entonces la pregunta fundamental sería, bueno por qué una modificación, por qué una iniciativa de ley nueva a la Ley actual.

Yo lo voy a dividir en cuatro componentes fundamentales de la ciudad: uno es el territorio entendido con un corte termodinámico, no nada más en términos de desarrollo inmobiliario, sino hay que entender a la ciudad desde una perspectiva de cuenca, en donde en esta cuenca o este sistema urbano ambiental haya un conjunto de servicios y recursos ambientales que transformamos en servicios y recursos urbanos y ahí es donde podemos trabajar los aspectos de termodinámica y ver que tan eficientes o ineficientes somos, qué tanta entropía estamos generando o que tanta no la estamos generando.

En ese sentido es muy importante desde la perspectiva del territorio a avanzar desde estos fundamentos, para entender que el territorio, lo que tenemos que hacer es hacer el mejor arreglo territorial de la ciudad para que estos servicios urbanos y recursos que estamos generando se aprovechen de la mejor manera posible. Este es el reto. Lo que pasa es que ahora con los instrumentos que tenemos tanto los de planeación como los de gestión, pues no nos han permitido llegar a hacer esas grandes transformaciones de la ciudad de manera consensuada, coordinada con las diferentes instituciones, organismos y grupos que son los actores fundamentales de la ciudad.

Entonces uno es el territorio, desde esta perspectiva lo estamos tomando, desde una perspectiva de corte termodinámico, es decir cómo aprovechamos de mejor manera desde la perspectiva la cuenca en una pretensión de entender la cuenca como aquello con lo cual tenemos interacción en términos de servicios y recursos naturales y como los transformamos en la ciudad en estos servicios y recursos urbanos que permitan maximizar u optimizar el aprovechamiento de estos recursos. Entonces así lo estamos trabajando.

Luego el componente fundamental del por qué tenemos que modificar esta iniciativa de ley son los ciudadanos, o sea ya hemos escuchado el día de ayer y seguramente el día de hoy, un conjunto de demandas sociales de grupos organizados, de gente particular, de las instituciones, que no se pueden hacer cosas, etcétera.

Necesidades básicas de vivienda de interés social, instrumentos que permitan que esta vivienda con todos estos déficit que tenemos pues se pueda empezar a generar esta vivienda en estos lugares con vocaciones para que efectivamente desde esta perspectiva de cuenca y de corte termodinámico pues no nos vayamos a suelos que tienen otras vocaciones y que estamos quitándole esa vocación en términos de servicios y recursos naturales, transformándolo en una cuestión urbana cuando no es lo que deseamos.

Entonces necesitamos generar esos instrumentos que nos permitan abrir esos terrenos, esos predios, esas zonas de la ciudad que nos permitan optimizar ese potencial que la ciudad de por si ya tiene capacidad de carga y que tenemos que mejorar en términos de los mejoramientos de las infraestructuras, de transporte, de agua, etcétera.

Entonces los ciudadanos también es una parte fundamental del por qué hay que modificar esta ley, porque efectivamente lo que estamos aquí nosotros recolectando es un conjunto de demandas y necesidades y demás que tendremos que implementar en la ley.

La otra parte es la cuestión de las técnicas, o sea las técnicas si las pondríamos desde una perspectiva basada en los estudios que se han hecho al respecto de urbanistas reconocidos, si lo podemos dividir en las técnicas de almacenamiento porque la edificación no almacena gente, pero simplemente para hacer una posibilidad de análisis teórico, entre las técnicas de almacenamiento de bienes, información y personas y las técnicas de transporte de bienes, información y personas, prácticamente estas técnicas son las que de alguna manera van transformando el territorio.

Si tenemos posibilidades de técnicas de transporte mucho más eficaces, eficientes, de mayor impacto, pues hay que implementarlas en relación con las técnicas de almacenamiento. ¿En dónde llevamos ese potencial, dónde optimizamos ese potencial que la propia infraestructura nos está diciendo que hay que llevar? De repente metemos una infraestructura de transporte y no aprovechamos el potencial que ese transporte nos da en el territorio, ¿por qué? Porque no hay los instrumentos y nos quedamos con un instrumento de planeación, que es prescriptivo, que no define acciones y ahí estamos siendo de una manera poco eficientes y entonces estamos generando toda esta cuestión de termodinámica que no permite que aprovechemos esa energía derivada en servicios y recursos urbanos en la ciudad. Entonces por ahí también estamos trabajando esa parte.

En términos de instrumentos yo aquí tengo una presentación, estaríamos pensando en instrumentos de planeación que son los instrumentos que todos conocemos que son los programas delegacionales, el programa general evidentemente, los programas delegacionales, los parciales y los sectoriales.

La idea es que estos programas tengan una vida más útil, que no se tarden tanto los procesos. Aquí estamos hablando por ejemplo del 97 hasta el 2005 se aprobaron 4 programas delegacionales, ya estamos hablando casi de 10 años. Entonces la planeación y el desarrollo se basa en datos y documentos previos a la aprobación. Si estos programas se pasaron o se enviaron del 2002, quiere

decir que tenemos datos del 2000, entonces la ciudad va evolucionando a un ritmo que de repente los programas delegacionales no necesariamente pueden referirse a esta situación. Entonces tenemos en el 2005 tenemos 4, luego en el 2008, del 97 al 2008 ya estamos hablando prácticamente de 11 años, programas delegacionales que tienen una vida prácticamente caduca de 11 años porque cuando salen después de todas las aprobaciones, pues prácticamente ya no sirven, nacen muertos. ¿Por qué? Porque la información de la cual se basaban ya no está actualizada, o sea los procesos de aprobación de esos programas son muy lentos y lo que tenemos en la ciudad las características de cómo es la dinámica de la Ciudad necesitamos que sean más ágiles y esa es una de las propuestas que estamos trabajando para de alguna manera corresponsable con la Asamblea, con los grupos, con las delegaciones, podamos hacer la revisión de estos programas como la Ley actual indica, cada tres años revisarlos, esa decir no necesariamente la revisión nos va a dictaminar que hay modificarlos o que hay que cancelarlos y hacer uno nuevo. La revisión nos puede decir, el programa está actual y hay que seguir trabajándolo porque toda su base de diagnóstico es buena y la parte de ordenamiento territorial también es buena, entonces sigamos con ese programa.

Si hay programas que hay que modificar en uno de los apartados, pues que se haga de esa manera. Entonces la idea es que estos instrumentos de planeación los tengamos actualizados para que toda la gente también tenga certeza jurídica de esas prescripciones que definen los programas. Sin embargo no nos podemos quedar con los programas. Necesitamos instrumentos de gestión para que toda esta parte que ya se comentó de entropía podamos atacarla. Entonces ahí es importante.

Toda la parte de administración que tiene que ver con todos los trámites que están estipulados en la ley, que podamos mejorar las condiciones de esta tramitología.

Luego ¿para qué hacemos la modificación de la ley? Tengo dos casos, los voy a pasar rápido, uno son buenas prácticas que han sucedido en otros países, ojalá tuviéramos más casos en México y la idea es que los tengamos.

Esto es en la Ciudad de Bilbao, quitemos lo del museo, porque en realidad lo interesante de la Ciudad de Bilbao es precisamente la transformación que se hace del territorio para poder coordinar acciones fundamentales para que precisamente esta entropía de territorios que están desaprovechados o están obsoletos por la propia dinámica de crecimiento de la ciudad, los podamos rescatar para la gente y para la ciudad.

Entonces ahí vemos el antes y el después, la transformación del espacio público, mejores equipamientos, y lo estoy manejando en ciertos conceptos, en términos de recualificar, regenerar, etcétera, esto es lo que necesitamos que también suceda en la ciudad, entonces es lo que también la propuesta pretendería tener dentro de su cuerpo.

El antes y el después, evidentemente son zonas que están dedicadas a otra actividad, se les da una nueva actividad, se regenera y no quiere decir que esa zona se pierdan, simplemente se ubican en otras zonas que tienen vocaciones porque de repente la entropía efectivamente es ubicar un modelo, un arreglo arquitectónico urbano, social, económico y le saca el mayor provecho a esto y que genere empleos, que genere economías territoriales, no perder lo que ya se tiene.

Simplemente para seguir con eso, darle, porque me interesa mucho, porque todo mundo va a decir, bueno si eso sucede en otro país. Pero tenemos casos en la Ciudad de México, que quiero mostrarles, porque sí podemos, o sea hay casos ya contruidos que la gente los está viviendo, disfrutando como el caso de la Calle Regina, o sea la Calle Regina es directo para la gente, quienes sacan más provecho de esas plusvalías generadas por la regeneración de esa zona, es la gente que la vive y todas las economías que está generando territoriales en la zona. Entonces en ese sentido que es el caso de la puesta en valor, lo ponemos como puesta en valor porque también tiene que ver con patrimonio cultural urbano y ese es un caso muy importante de la Ciudad y aquí está la muestra de que podemos hacerlo, y esto es lo que deseáramos que estuviera sucediendo.

Aquí está la Regina, la gente se apropia del espacio, lo vuelve suyo, lo vive, se regeneran usos, se aprovechan esas economías territoriales, hay vivienda de interés social, hay comercio de barrio, etcétera. Ahí está otra vista de la Calle

Regina. Otra vista y también se han hecho algunos trabajos importantes en términos de espacio público que también es fundamental la parte de la apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía, que sea seguro, que nos permita estar con la familia, etcétera, entonces tenemos el caso del Parque Fábregas, que también es una recuperación que se está haciendo, ahí hay otra del Parque Fábregas y algunas cosas en el Parque España y algunos ejemplos ya de arquitectura sustentable.

Por terminar, la última pregunta sería ¿cómo hacerlo? Pues esto es parte del cómo, o sea poder recabar las opiniones de la gente, en busca de este modelo de ciudad que todos deseamos, que estén todas las opiniones de los especialistas, de los académicos, de los grupos sociales, de las instituciones, de la Asamblea, Delegaciones, etcétera. Entonces lo que yo les pido es que aprovechemos la oportunidad, estamos hablando de la Ley de Desarrollo Urbano, no de los programas delegacionales, sino el objetivo es que nos enfoquemos porque es una buena oportunidad, enfoquemos sobre la ley.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Gracias a usted arquitecto.

Le voy a pasar a la palabra a la maestra Verónica Martínez, que es Directora de Sitios Patrimoniales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno de la Ciudad de México.

LA C. MTRA. VERONICA MARTINEZ.- Gracias. Buenos días.

Tratar este tema en 10 minutos va a ser un poco complicado, pero creo que es bien importante dentro del marco del ordenamiento territorial ser como darle un espacio muy especial a este tema, que es una preocupación de la sociedad legítima, muy importante, a grandes movimientos vecinales alrededor de este tema y la estructuración que intenté darle a esta pequeña presentación es al inverso de cómo se lo que tendría que ser la Ley de Desarrollo Urbano en este tema específico.

Un marco general que nos permita en los demás instrumentos de planeación trabajar a nivel detalle ya en todas las cuestiones de lineamientos y demás cuestiones que tienen que ver con la conservación del patrimonio.

Lo que tendría que ser la Ley de Desarrollo Urbano en este tema específico, un marco general que nos permita en los demás instrumentos de planeación, trabajar a nivel detalle ya en todas las cuestiones de lineamientos y demás cuestiones que tienen que ver con la conservación del patrimonio.

La situación general del patrimonio, creo que aquí hay incluso grupos de vecinos que han estado trabajando en esto, hay una escasa valoración de éste y sobre todo una falta de competitividad ante el mercado inmobiliario, lo cual hace mucho más atractivo su destrucción que su rehabilitación.

En ocasiones ya en barrios, en colonias que se han ido transformando con nuevos proyectos, realmente los beneficios no se transfieren a estos territorios, sino únicamente todas las afectaciones que van desde lo social hasta las estructuras urbanas con las que se cuentan.

Éste es nuestro marco normativo con el cual trabajamos actualmente, para entender un poco porque es fundamental que desde la ley se especifique que dentro del desarrollo urbano está la conservación del patrimonio, porque después en todos los demás ordenamientos se va trabajando insisto a nivel detalle, hoy por hoy tenemos 7 programas parciales que básicamente están abocados a intentar poner en valor y mediar entre el desarrollo y la conservación del patrimonio, se ve todavía que están operando.

Existe también una relación con otros ordenamientos que también para nosotros es como muy importante, la relación que existe con los órganos político administrativos a través de sus ventanillas, que las exigencias digamos desde el reglamento de construcciones que existe de las autorizaciones emitidas por la Dirección de sitios y el Código Fiscal que es el único instrumento realmente de fomento con el que contamos actualmente.

Nada más para entender hoy por hoy cuál es el universo de este patrimonio que nos toca cuidar, estamos hablando que la base de datos con la que cuenta actualmente la dirección de sitios patrimoniales, implica la revisión de más de 1 millón de cuentas catastrales, son 171 áreas de conservación patrimonial y estamos hablando de un poco más del 7 por ciento del total del territorio federal, que es un área de conservación patrimonial. Finalmente todo esto se

traducen en actos administrativos, son los trámites que emite la dirección de sitios patrimoniales y simplemente para dejar ahí el dato.

Por tanto la propuesta que se plantea desde la ley es hacer más atractiva la conservación del patrimonio en términos competitivos, replantear el enfoque de la planeación urbana y ordenamiento territorial para pasar de instrumentos únicamente restrictivos e instrumentos de impulso de fomento, incorporando la conservación del patrimonio como un elemento fundamental dentro de lo que es el desarrollo de la ciudad.

Fortalecer los instrumentos con los que ya contamos y finalmente de lo que se trata es de incidir de una manera mucho más eficaz en el territorio, desde la identificación de lo que es nuestro patrimonio cultural, hasta la medida necesaria para su conservación, pero que evidentemente aquí tomar en cuenta que hay un elemento importante que significa la inversión que se requiere para esta recuperación.

De manera general simplemente decirles que se ha cuidado que desde los principios generales se incluya el patrimonio cultural urbano en la ley, que se reconozca la participación ciudadana en este tema, ser muy claros en lo que es el patrimonio cultural urbano de la Ciudad de México, que incluye todos aquellos elementos que de por sí están protegidos por la Ley Federal de zonas y monumentos, y que la SEDUVI tiene atribuciones para catalogar, es decir, ampliar este universo, dado que la Ley General tiene ahí una situación de desventaja, ya que implica temporalidades de lo que es arqueológico y de lo que es histórico y de lo que es artístico, en este sentido son muy acotados digamos, su margen de acción es muy limitada y a nosotros desde la Ley General de Asentamientos Humanos, le corresponde a Desarrollo Urbano incorporar los elementos locales que tengan valor.

Insisto, la definición de patrimonio cultural urbano está cuidada, es muy amplia y es muy amplia no solamente porque contempla lo que el gobierno federal protege, sino porque también y como ya vimos, distintos instrumentos de planeación vigentes de distintas temporalidades que le han dado nomenclaturas digamos muy específicas, que a lo mejor en este momento y sin entrar en el tema de qué tan discutibles son en términos teóricos conceptuales

estos términos, lo que intentamos es no dejar fuera a nadie y que nadie quede desprotegido en este sentido.

Asimismo, dejar claro que es necesario trabajar a nivel detalle en los demás instrumentos, pero que quede claro que la Secretaría de Desarrollo Urbano es competente en este tema y deberá trabajar arduamente en los instrumentos, y sobre todo darle esta situación y esta posición a la Secretaría de Desarrollo Urbano para tratar el tema del patrimonio, que a veces incluso entre las propias instancias locales no se reconoce como tal, y hablo específicamente de los incentivos fiscales que nos cuesta mucho trabajo promover ante Secretaría de Finanzas por este desconocimiento y que son fundamentales y fundamentales además territorializarlos, hoy por hoy el único territorio que cuenta con un subsidio fiscal exclusivo para ese territorio es el Centro Histórico.

Sin embargo, creemos que eso debe implementarse en otros territorios, que también están pasando por situaciones de una presión inmobiliaria fuerte y que es necesario apuntalar las desventajas que tienen estos inmuebles en esa competitividad con otro tipo de instrumentos de fomento. Entonces dejar muy claro en este marco general que es la ley, que se es competente en esto, que es responsabilidad de la ciudad la identificación y desde luego implementar las políticas de conservación de su patrimonio.

Por último, siempre tener claro que así como hemos venido trabajando, hay un claro respeto a la competencia de los institutos federales en su materia y que en este universo que hemos mostrado de lo que es el patrimonio cultural, realmente la convivencia de estas competencias es muy limitada dada la extensión del territorio de la ciudad y dado el universo tan amplio que tenemos de patrimonio cultural urbano.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias. Vamos a despedir a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, porque tiene sesión en la Asamblea justamente sobre estos temas, es la Presidenta de la comisión, así que gracias por su presencia.

Le pasamos la palabra al doctor Edwin Estefan, que es profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

EL C. DR. EDWIN ESTEFAN.- Gracias, buenos días. A lo mejor me equivoqué de mesa, no he escuchado nada que tenga que ver con el tema, y como yo ya estuve ayer y me cansé, pues ahora no sé si todo lo demás que digamos tenga que ver con el ordenamiento, sólo el doctor, perdón, sí mencionó eso, pero los demás se han ido por sus funciones, tanto en el gobierno como en la Asamblea.

En realidad la preocupación para poder entender un poco esta enésima propuesta de ley, tiene que ver en principio con algo que ya se dijo y que me ganaron, que es la parte de los gremios, cómo actúan y cómo se cierran en ellos mismos para poder establecer las limitaciones y sobre todo para no permitir que existan otras opiniones y versiones.

Lo segundo es, me intriga desde ayer cuánto viajan, porque todo los ejemplos que ponen siempre son del extranjero; hoy hubo dos aquí, uno de la calle Regina, el otro no sé cual, pero de todas maneras como que no conocen un poco la ciudad, en donde tenemos una gran cantidad de proyectos que han sido viables, siguen siendo viables y que afortunadamente la SEDUVI no ha participado en ellos.

Entonces tenemos que ver qué es lo que está proponiendo en realidad sobre la parte del ordenamiento territorial, se me hace además un conceptos correcto, para que se deje de utilizar el ordenamiento para tan sólo lo ambiental y se maneje el desarrollo para lo urbano, yo estoy en contra de que se siga manejando el desarrollo urbano, eso beneficia dos gremios y además nos están controlando en todos los sentidos desde el punto de vista de opiniones, tanto de los ciudadanos como de aquellos que no nos dedicamos profesionalmente a esto porque no es tan fácil, pero que sí estamos ocupados en esta situación desde otro ángulo.

Por otro lado, la clasificación de uso del suelo, fusión, subdivisión y renotificación de predios, también se me hace correcto que se revise eso, que se discuta, porque la parte de lo que se ha manifestado en los últimos 40 años, desde los diferentes nombres que ha tenido la SEDUVI, ha sido que esta ciudad por ser ciudad es urbana y algunos no coincidimos, por qué para empezar, los rurales tenemos mucho más espacio. Entonces tendríamos por democracia que ganar y establecer las condiciones nosotros.

Sin embargo, se sigue tratando de vender la idea de que la ciudad debe de captar a todo el mundo que esté aislado para que se le dé un servicio, y lo cual es incorrecto. Es mucho más económico poner un tubo de agua para satisfacer las necesidades de una población que está fuera de la ciudad a meter una gran cantidad de redes, que finalmente como se dijo ayer, van a igualmente taponear todo aquello que es el residuo, sobre todo en cuanto al agua que se genera en las unidades habitacionales concentradas.

Por otro lado, el tercer aspecto que es el de transferencia de potencialidades, que es lo que más me hubiera gustado escuchar, hasta ahorita no lo he escuchado más que en el sentido de ser la gran megalópolis en donde podamos competir.

Yo no entiendo, porque también escuché ahorita la palabra de la competitividad, ¿en qué sentido se está manejando; con quién competimos; quién va a competir?

Un monumento histórico frente a la torre del Bicentenario que no se hizo, no hay posibilidades de competencia, la UNAM tiene una gran cantidad de edificios en el Centro Histórico, que con todo respeto, están muy mal aprovechados porque finalmente son muy caros en su mantenimiento y también tienen muy poca actividad, desde el punto de vista del espacio físico que se encuentra.

Entonces para mí lo que me interesaría comentar de la ley en tanto a estos temas que vimos, por un lado es el aspecto del ordenamiento territorial, incluyendo todo el espacio que comprende el Distrito Federal y sólo el Distrito Federal. No coincido con Lorena ayer de Hábitat, que decía que ella sí incorpora a los municipios del Estado de México, yo no; porque simplemente la Ley no puede traspasar y esto es la metrópoli cada vez mucho más complicado, sobre todo para los defeños.

Desde el punto de vista, desde la declaración de motivos que se habla de cuestiones tan distintas en el sentido del uso del concepto de sustentabilidad, qué es lo que quieren contener dentro de esto, el hecho de que hay un equilibrio, eso está bien, pero la sustentabilidad ambiental tiene otra definición

en la Ley Ambiental. Entonces cómo la vamos a hacer coincidir con este equilibrio, que puede existir.

Ahí hay algo que me pareció un poco chistoso, que a lo mejor resulta, dice que va a crecer la población femenina y la tercera edad y lo ponen como si fuera a ser una desgracia, entonces yo me pregunta, si aquí que hay tantas mujeres, ayer no hubo ninguna interpelación por esto, deberían de haber borrado eso automáticamente, el que haya más población femenina ya existe en nuestra ciudad, y de que haya tercera edad, pues vamos a medir dónde está la tercera edad, porque ya hay cuarta y quinta. Entonces vamos a ver qué es lo que pasa con esto de la tercera edad, pero sigo pensando.

La sustentabilidad para empezar no está peleada con la calidad de vida y en la Ley se establece casi como una suerte de contradicción. Si no hay sustentabilidad, no hay calidad de vida, no; puede haber sustentabilidad y calidad de vida, claro que ayer también mencionábamos cómo queremos vivir cada uno.

Decía ayer Diana Ponce que la gente pensábamos en la ciudad que queremos una casa de techo de dos aguas con un jardín alrededor verde, en fin, lo puso así muy bucólico, y claro que muchas personas que estaban aquí de San Ángel, de Coyoacán, de la Florida dijeron, yo así vivo y se sintieron ofendidas. Por supuesto que hay una opción para que todos puedan disfrutar de la misma forma en que ellos han vivido.

La otra está en la sustentabilidad del entorno, que es la parte ambiental y que es la parte en donde podría utilizarse parte del concepto de lo urbano, y digo lo urbano en tanto a que sí las calles, el mobiliario urbano, todo aquello que tiene que ver con los servicios, etcétera, eso yo lo mencionaría como la sustentabilidad del entorno, que en cualquier lugar pueda haber, pero no debe de ser igual, no tiene por qué ser igual.

En cambio sí quieren en la ley establecer una sustentabilidad del negocio, está bien que hagan negocios, yo no estoy en contra de que hagan negocios, pero por otro lado también la sustentabilidad está en los vicios, por qué, porque quien va a establecer ese equilibrio, si no son esos funcionarios menores con los que uno se va a topar y que ayer el arquitecto Leal vamos hasta castigarlos,

ahora sí ya se me hace extraño, se castiga de todas maneras y de siempre cuando se comete una falta, pero esos son los vicios que corremos en ciertas áreas de la ciudad.

Después quieren cambiar la parte de los conceptos rígidos del espacio, las zonas, las áreas, las regiones, los CEDEC, y resulta que nos vuelven a vender la idea de otros y meten el polígono, y el polígono es el más antiguo que yo conozco y que además surtió un efecto porque tenía un vínculo geográfico. Ahora lo han convertido en un vínculo estrictamente arquitectónico, porque aparecen los mapas más fácilmente de trazar. Si yo no incorporo a la geografía en el ordenamiento, no existen posibilidades de que lo urbano subsista, siempre va a haber conflictos.

Se habla también de centralizar en el Jefe de Gobierno todas las decisiones, a mí eso no me duele, se los digo honestamente; si va a trabajar más, que trabaje; si se lo va a dar a otros para que lo hagan, cuidado, ahí sí insisto en que no se puede hacer, porque eso siempre, derivar esa responsabilidad implica lo que hemos visto en esta ciudad y es mucha corrupción.

Proponen también lazos de convivencia como en el siglo XIX de encuentro, en qué esquina, en qué cuadra, sobre qué avenida, sobre qué lugar vamos a tener eso, si no se fortalece el hecho de que la parte urbana no es que requiera zonas de áreas verdes, según lo define la organización mundial de la salud, etcétera, sino en los desarrollos de los que construyen, dónde están los espacios verdes, y no estoy hablando nada más de los grandes especuladores de la construcción, estoy hablando también de los grupos sociales que realizan ese tipo de desarrollos, casi, casi de autoconstrucción, pero que al final no les alcanza el espacio, sino para cumplir con todos los que están en el movimiento y entonces sacrifican los espacios verdes.

El cambio de uso del suelo. Bueno, el cambio de uso del suelo tiene que llevar una connotación precisamente sobre la transferencia de potencialidades, sólo eso. Ya no existe otra posibilidad de que uno maneje el cambio del uso del suelo, para qué quiero el cambio del uso del suelo.

Ayer se hablaba y decía el arquitecto Leal, si en Reforma se quieren sumar 5 predios para hacer un gran edificio, que se haga, yo estoy de acuerdo, si

quieren lo votamos aquí, en Reforma e Insurgentes. Esa no es la ciudad, digo son dos avenidas que son muy largas, que son famosas, que están muy bonitas y claro que hay toda una leyenda sobre todo eso y además toda una serie de acciones contrarias a derecho como el que hayan retirado el busto de mi antepasado Anastasio Parrodi y que lo hayan desaparecido, pues eso también es una acción de Reforma e Insurgentes, pero no podemos ver así la ciudad. Entonces tenemos que establecer esa parte de los derechos sobre la función social del espacio y no se ha manejado de esa manera.

Termino. Si bien también cómo es que nosotros desde otros espacios que no son la parte de lo que es la colonia Cuauhtémoc, vemos la transferencia de potencialidades por un lado, qué beneficios ambientales les estamos dando a la ciudad y cómo se nos debe pagar. No se menciona nada, eso se escuchó hace 15 años y luego se trabajó mucho y finalmente los que estamos a cargo en mi caso y de un patronato, con 200 hectáreas, con 120 mil árboles y 250 mil plantas y 60 hectáreas de agua, resulta ser que somos autofinanciables, no tenemos ningún subsidio y al mismo tiempo no se nos da, no se nos entrega nada, pero aquí sí se habla en la ley que los desarrolladores urbanos o los que van a fraccionar y van a construir, sí tienen una gran cantidad de beneficios, sí construyen de acuerdo a la norma, pero no hablan de los que estamos generando ya bienes ambientales. Por lo tanto si no se incluye aquí y se recarga en la ley del medio ambiente, por supuesto que no va a ser nunca compatible, perdonen pero no la han podido hacer compatible, aunque participen en una reunión todos los lunes, como nos dijeron ayer.

Finalmente cuando se habla de la transferencia de potencialidad, para mí lo que significa esto es que de algo que no tenía digamos el valor que debiera o que no produce los bienes que se espera de ello, se puede cambiar por otro, pero esto por supuesto tiene que ver también con el entorno, y sobre todo con la comunidad, y ahí tenemos que hacernos responsables que hemos enviado a la comunidad a vivir a lugares muy alejados y luego no les queremos dar servicios y los castigamos porque son invasores.

¿Quién los llevó? Los líderes. ¿Quién los llevó? Pues los diputados, digo tampoco nos vamos a chupar los dedos, hay que decirlo abiertamente y los funcionarios, y a lo mejor hasta nosotros, por qué, porque queríamos que

tuvieran un espacio de vida, y se lo merecen, pero siempre era en lugares inaccesibles.

Entonces ese cambio de potencialidad fue al revés, en vez de incluirlos en los sistemas de renta de la ciudad, los mandamos a ubicar un espacio en condiciones infrahumanas durante 5, 10 años, les regularizamos y ahora tienen una casita con un jardincito de dos aguas, como Diana Ponce dice que no debemos de vivir. Entonces cómo es que debemos de actuar en este sentido.

Para terminar quiero decir que si bien, lo que nosotros podemos de alguna manera sacar de esta nueva ley, es que toda ley es perfectible, por lo que entonces no me preocupa que se apruebe, que se modifique, que se actualice, pero finalmente yo sí diría que le pongan un poquito de inventiva, insisto, están regresando a conceptos anteriores y están manejándonos ejemplos que no son compatibles con esta ciudad, y lo menos que utilizan es la historia de la propia ciudad.

Yo creo que deberíamos de recuperar esa historia de nuestra ciudad y volverla una vez más eficiente. Siempre vivimos en vecindades, ¿por qué nos da miedo vivir en condominios y en palomares? Que no nos gusta, no nos gustaba vivir en vecindades; que no estamos satisfechos, no estamos satisfechos. La desigualdad obliga a que algunos vivamos en vecindades, sean de primera, de segunda, de tercera o de cuarta y eso debe satisfacer creo que a la mayoría de la población que ahorita no tiene vivienda.

LA C. MODERADORA.- Gracias. Yo pregunto si está la ciudadana Claudia Fuentes Noriega, de Unificación Vecinal, 8 Barrios de Iztapalapa, porque está aquí registrada.

En ese caso, podemos darle la palabra a Mario Camaño, de la Delegación Milpa Alta, que pidió poder presentar aquí una ponencia. ¿Está aquí presente?

Adelante. Después de esta presentación haríamos una rueda de comentarios y tomaríamos nota de cada uno de ustedes que quieren participar.

EL C. MARIO CAMAÑO.- Muy buenos días a todos.

En principio, agradecer mucho la invitación del ingeniero Jesús Carrasco, del diputado Guillermo Sánchez a este foro. Y quisiera aprovechar estos 10

minutos con que contamos para poder presentar a ustedes, más que una propuesta es una preocupación, pero al mismo tiempo en la búsqueda también de alternativas conjuntas y colectivas que podamos construir en torno a las necesidades del ordenamiento en el suelo de conservación.

Quiero iniciar comentando que la participación social comunitaria en términos del ordenamiento territorial en el suelo de conservación del Distrito Federal, desde nuestro punto de vista, ha estado muy acotada y fundamentalmente cargada hacia la definición de parámetros de planeación institucional, en algunas ocasiones con el apoyo académico también que ha sido fundamental, pero ha sido agregada desde nuestro punto de vista, insisto, una participación comunitaria más amplia en torno al ordenamiento de su territorio.

En el caso de Milpa Alta, prácticamente el ciento por ciento de su territorio es de propiedad social, es decir, confluyen 5 ejidos y dos comunidades, esto exige definitivamente que las acciones de planeación del territorio y de ordenamiento de territorio deban considerar de diferente manera a los núcleos agrarios que son los dueños y poseedores de este suelo de conservación.

Milpa Alta de acuerdo al programa general de ordenamiento ecológico y bueno también está por acá el maestro Enrique Castelán, nos iba acompañar también, es un trabajo que hemos estado compartiendo con él.

En el caso de la delegación Milpa Alta de acuerdo al programa general de ordenamiento ecológico, el ciento por ciento de su territorio es suelo de conservación.

Este suelo de conservación alberga a 114 asentamientos humanos irregulares en diferentes estados de consolidación, tiene 8 asentamientos humanos irregulares compartidos con la delegación Xochimilco, es decir, entre los límites de ambas delegaciones, lo cual representa incluso también una dificultad para la atención de contención y/o servicios básicos que tiene, además de 12 asentamientos que se encuentran en la delegación Xochimilco, pero son gente que reconoce parte de los poblados de la delegación Milpa Alta. Eso por sí mismo ya representa una dificultad para la actuación de atención por parte de la delegación Milpa Alta.

La problemática, estamos en la problemática de estos asentamientos; ya comentamos que hay 114 asentamientos irregulares.

Los tres principales asentamientos, problemas que representan estos asentamientos, los vemos caracterizados por el crecimiento de la mancha urbana sobre el suelo de conservación, el fuerte e irreversible impacto ambiental a los recursos naturales y además las condiciones de pobreza y marginación, que carecen de infraestructura más básica de servicios. Dentro de este esquema, enfrentamos escenarios socioambientales y de ordenamiento territorial, que por su desatención histórica, se tornan paulatinamente más complejos.

En tal sentido, es necesario reorientar la actitud social de los pobladores de los asentamientos para detonar procesos de participación ciudadana, se requiere poner en marcha, instrumentos que posibiliten la planeación participativa, lo cual permitirá colocarlos en escenarios de corresponsabilidad para la atención de esta problemática.

Por ello es de vital importancia instrumentar una política de desarrollo sustentable que permita el control de los asentamientos humanos irregulares, lo cual yo creo que todos coincidimos, no ha sido la capacidad como gobierno, los diferentes niveles de gobierno, pero también incluso las comunidades no han tenido la capacidad de poder fijar las reglas al interior de sus núcleos agrarios para poder establecer parámetros del ordenamiento y del crecimiento natural de los originarios de estas comunidades.

En segundo lugar, la mitigación de los impactos ambientales, independientemente del estado legal de irregulares que guardan estos polígonos de los asentamientos humanos irregulares, se han ocasionado impactos al entorno ambiental y son impactos de diverso tipo, de diverso nivel, solamente quisiera como ejemplo señalar que en el caso de Milpa Alta, dentro de estos 114 asentamientos humanos irregulares tenemos alrededor de 20 mil viviendas, perdón, de 19 mil, 20 mil habitantes y en consecuencia hay una producción aproximada de 6 mil 700 toneladas diarias de excretas que estamos depositando al suelo de conservación y no hay una medición, una política para poder estar dándole atención a esta problemática. Además de descargas residuales desde luego domésticas, la contaminación del entorno, el deterioro

de los ecosistemas naturales, las especies endémicas que están en torno a estos espacios, o sea sigue siendo irregulares, pero no hay una política de atención para poder justamente atender los impactos que se están ocasionando de estos asentamientos, que en algunos casos tienen más 20, 25 años de estar establecidos ahí. Entonces seguirán en el carácter de irregulares, seguramente de la inexistencia de una reorientación a las políticas de atención en el suelo de conservación.

El tercero es justamente el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores, la posibilidad a derechos universales y derechos establecidos en nuestra situación política, exigen la necesidad de mejorar la atención de estos espacios, de las políticas en torno al ordenamiento urbano dentro del suelo de conservación, creo que estamos claros de que la injusticia que se tiene en estos espacios para la gente que está viviendo en estos lugares, justamente es ocasionado por una situación histórica de la política económica que tenemos, desde luego por la falta de atención a políticas en el marco del ordenamiento territorial, en el marco del desarrollo urbano, no sólo para la parte urbana, sino también para los pueblos rurales.

Entonces estas tres premisas serían el planteamiento concreto de las unidades de mejoramiento ambiental que estamos proponiendo, que es el control de los asentamientos humanos irregulares, la mitigación de los impactos ambientales ocasionados por la gente que ya está viviendo en estos espacios, y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Decimos entonces que por ello se han instrumentado la figura unidades de mejoramiento ambiental y desarrollo comunitario, como un instrumento para la planeación, organización y participación comunitaria, en torno al crecimiento y el ordenamiento territorial de los denominados asentamientos humanos irregulares, así como su inserción como instrumento de planeación en el nuevo programa delegacional de desarrollo urbano, cuyos objetivos son instrumentar una política de desarrollo sustentable para el control de los asentamientos humanos irregulares, la mitigación de los impactos ambientales y el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores, incorporar al marco regulatorio del programa delegacional de desarrollo urbano, la figura UMADEC, instaurar la SUMADEC, junta de pobladores y firma del acuerdo para el control

y ordenamiento territorial como un instrumento jurídico en el que se establezcan las bases para el ordenamiento y control de la UMADEC.

Dentro del suelo de conservación que se de propiedad social, tenemos una situación y una dificultad, una contradicción jurídica de fondo. No podemos nosotros planear desde la ley de desarrollo urbano, desde el propio incluso programa general de ordenamiento ecológico y que además son dos instrumentos que en muchas ocasiones se están contraponiendo, en términos de los objetivos generales, pero incluso dentro las clasificaciones de uso de suelo que en algunos espacios tienen y representan una dificultad para la gestión misma del territorio.

No se está considerando la situación jurídica de fondo, que esa propiedad, de esos territorios son de propiedad social, son núcleos agrarios. Luego entonces necesitamos incorporar también en consecuencia lo establecido en la ley agraria, que es la ley que regula el asunto de los núcleos agrarios y la propiedad social de estos territorios.

En este sentido, por eso se establece la propuesta de generar estos polígonos de actuación, polígonos que puedan derivar en planes de manejo, porque además de intervenir en la atención a los impactos ambientales que se están ocasionando, se tiene que también incorporar la necesidad de atención de los espacios contiguos a las zonas, a las áreas afectadas, para acciones de restauración, de conservación, de proyectos productivos, entonces se tiene que visualizar de manera integral como unidades de mejoramiento ambiental y desarrollo comunitario y visualizados entonces con la producción, con la obtención, definición y ejecución de un plan de manejo por cada uno de estos polígonos.

Consideramos por último que es necesario que estos espacios, en estos espacios se puedan justamente incorporar mayores posibilidades para la instrumentación de acciones a través de instrumentos concretos, como es esta propuesta de participación para la planeación del ordenamiento territorial comunitario a través de la figura unidades de mejoramiento ambiental y desarrollo comunitario, no sólo en el programa delegacional, que lo estamos trabajando con SEDUVI, sino también en el marco de los instrumentos del

ordenamiento territorial en la nueva ley de desarrollo urbano y desde luego en el programa general de ordenamiento ecológico del Distrito Federal.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias por su participación. Vamos a abrir una ronda de preguntas y comentarios, que tratemos de hacerlo lo más ordenadamente posible y también que las intervenciones sean breves a fin de que podamos disponer, yo creo que como de unos 20 minutos, para que todos puedan intervenir.

Entonces no sé si vaya a tener el apoyo de alguien que vaya a pasar el micrófono o cómo vamos a proceder.

EL C. .- Para efectos de establecer turno, ¿cómo se llama?
María Andrea; Rosa María Hernández.

LA C. MODERADORA.- ¿Por qué no vamos por zona para que sea más fácil?

EL C. .- Margarita; macedonio, Gustavo García.

Bueno, tenemos 6.

LA C. MODERADORA.- Tenemos a dos personas más y allá hay otra persona.

EL C. .- Ya llevamos 8.

LA C. MODERADORA.- Ahí cerraríamos esta primera ronda, para poder luego incorporar la segunda ronda de ponencias y ya enriquecer más el debate con las otras presentaciones.

Entonces Andrea.

LA C. MARIA ANDREA IBAÑEZ.- Soy coordinadora del Comité Vecinal.

LA C. MODERADORA.- A ver, yo diría que sí se identifiquen, porque como se está grabando, sería muy bueno que supiéramos de quienes son las presentaciones.

LA C. MARIA ANDREA IBAÑEZ.- coordinadota del Comité Vecinal de Jardines del Pedregal.

También he participado en el Consejo de Desarrollo urbano sustentable durante 3 años y me da mucha pena, pero no veo plasmada nada aquí de lo

que urbanistas, vecinos, maestros trabajamos, y dicen que va a ser su participación no la definen en esta ley, entonces la ponen como un elemento de ayuda, pero no definen ni han tomado en cuenta.

En otros motivos de la ley, hablan de hacerse de recursos públicos con construcciones para propiciar la infraestructura, pero yo creo que esto es al revés, que vamos a querer otro Santa Fe, donde llegar es un suplicio y desperdicio de horas hombre en el tráfico, donde las vialidades están convertidas en estacionamiento, donde se tiene que comprar agua, donde la administración tuvo que quedarse mediante un fideicomiso a la sociedad civil y ahora es un motín que se están peleando la Delegación Álvaro Obregón y Cuajimalpa.

También dice que se aproveche la infraestructura existente. Me pregunto, con redensificaciones como la del Bando Dos para Colonia del Valle, Nápoles, Condesa, Hipódromo Condesa, Portales, Polanco, Los Pinos, donde mediante subterfugios legaloides construyeron más pisos de los que estaban permitidos, dejan en indefensión a todos los habitantes del lugar, el abasto de agua no es suficiente y sus calles nuevamente son convertidas en estacionamiento porque hay tanta violación de uso de suelo que hay muchas que se convirtieron en oficinas, no tienen estacionamiento para sus empleados ni para visitas, y entonces ya los ladrones saben dónde pueden y qué coches pueden robar, una de las colonias con más índice delictivo y robo de autos son estas.

El último caso que tenemos es Millet. Ahí construyeron donde no se debía, y saben cuál fue el premio, el Gobierno Central y la delegación le pagaron 20 millones de pesos a los desarrolladores.

También nos hablan de limitar la existencia de zonas unifuncionales, y como aquí lo han mencionado, tienen que existir zonas unifuncionales, por qué queremos competir con Tokio o con Nueva York, su manera de vivir es distinta a la de nosotros. Nosotros queremos nuestro patrimonio, lo que hemos trabajado durante tantos años.

Nos dicen que los Programas Delegacionales se han tardado mucho, sí, se han tardado mucho, en 2004 participamos y nos querían engañar diciéndonos que en la lateral del Periférico había una zona de A a B, desde donde está la

Glorieta San Jerónimo al Puente Picacho Ajusco. No, señores, cuando salió el arquitecto Felipe Ordóñez, que era el que tenía el contrato de hacer ese programa, nos informaron, era que querían hacer todo eso departamentos de alta densidad de 50 metros cuadrados.

Estamos hablando del sur de la ciudad que no tiene drenaje, que son fosas sépticas. El drenaje periférico que corre junto al Periférico ya no es suficiente y querían meternos ahí más de 4 mil familias.

Por último quiero decirles que no consideran tampoco a los vecinos. Parece que esta ley va orientada únicamente a repoblar, a redensificar la transferencia en cualquier parte del territorio. ¿Qué en Pedregal de San Ángel a San Jerónimo, a Contreras nos van a meter edificios? ¿Cómo vamos a circular por ahí?

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias, María Sosa.

LA C. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ DURÁN.- Soy de la Delegación Alvaro Obregón.

El punto que me parece sumamente importante es el asunto de las facultades que se le asignan al Jefe de Gobierno. Una ciudad que en 1997 estrenó, tuvo la capacidad de elegir a sus gobernantes, creo que es una sociedad madura que tiene capacidad para participar, y durante décadas hemos venido impulsando los procesos de participación ciudadana y en esta ley no las vemos contempladas, más bien están muy acotadas y las facultades son excesivas al Jefe de Gobierno.

No es que dude de su capacidad. Yo creo que las leyes no deben ser ad hoc para el gobierno en turno, la ley debe de ser equitativa y aquí no estamos viendo ninguna equidad.

Por otro lado, también hablo de inequidad porque estamos cerca del Centro Comercial Santa Fe, y en tanto a ellos sí se les asigna un porcentaje directo de la recaudación por predio, a las áreas como nosotros que somos colonias populares se nos fijan como áreas habitacionales exclusivamente y no se nos permite ni siquiera el comercio mínimo para la subsistencia de la comunidad.

Este es un proceso totalmente inequitativo, lo hemos venido sufriendo desde las anteriores leyes de desarrollo urbano y hoy día continuamos con el mismo, con este mismo proyecto.

Nosotros lo que pedimos es que realmente el ciudadano, el vecino, el que sufre las consecuencias de los desechos, como nosotros que estamos en la Colonia Liberales de 1857 y que recibimos en la Presa de Tacubaya el excremento del Consorcio Santa Fe, queremos tener voz y voto para saber qué hacer en esa zona, cómo utilizar esos 120 millones de pesos que va a tener el fideicomiso y que nosotros como vecinos podamos decir que necesitamos una planta de tratamiento de aguas residuales para que ya los vecinos de Liberales no sigan teniendo las enfermedades intestinales, pulmonares y demás.

Lo que realmente nosotros pedimos es que sí haya una participación ciudadana real. Esa es la petición que hacemos, de ser incluidos en esta Ley de Desarrollo Urbano.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias.

Jaime.

EL C. JAIME SHLITLER.- De Cuajimalpa.

Muy buenos días a todos.

Hubiera sido muy agradable que la diputada a la cual escuchamos atentamente se quedara a escuchar lo que le queremos decir, porque si finalmente va a votar una ley y ya nos dio algún tipo de opinión, pues también debe de escuchar nuestro punto de vista.

La ley, como se ha estado mencionando, tiene muchos puntos que son maravillosos, útiles, etcétera, y tiene un punto muy negro que creo que ya se ha estado comentando y desde ayer quedó el consenso de que la ley era altamente discrecional ya que pasa toda la autoridad en materia de desarrollo urbano al Jefe de Gobierno y nulifica la participación ciudadana, la autoridad de los Delegados y la autoridad de la Asamblea.

Esa es la parte yo creo que más negativa y ojalá que los diputados la registraran con mucha claridad porque creo que es el sentir de todos.

Ahora, también respecto a ayer, y no tengo mucho tiempo así que no me voy a meter en tanto detalle, uno de los problemas que tiene el Valle de México es la falta de agua, estamos hablando del crecimiento que se va a tener, en ningún momento se habla de programas que puedan llevarnos a considerar viable la Ciudad de México. Para esto necesitaríamos un marco de desarrollo, una ley fija.

A diferencia de lo que dijo el compañero, que si la ley no nos gusta la podemos cambiar, pues si tenemos leyes cambiantes para qué tenemos leyes, las leyes deben ser fijas.

Se mencionó ayer que en Europa había habido un pacto entre los partidos políticos en el caso de España y eso había dado gran posibilidad de que la sociedad avanzara; y acá hemos tenido, bueno, no lo tenemos, así que no podemos comparar el desarrollo de Europa, ya sea el de España o el que hizo referencia la diputada en el caso de París, porque somos países distintos.

Pero necesitamos desarrollar un plan metropolitano que nos permita expresar y saber a todos hacia dónde vamos y luego planes regionales, una región sería el Distrito Federal, otra podría ser Toluca, otra podría ser la zona de Neza, y con ese plan maestro que la Ley de Desarrollo Urbano se apegara a ella, al plan que se está haciendo, hiciera valer lo que en el plan se acuerde.

Tenemos también la necesidad de hacer planes para recursos y servicios particulares. Cómo se va a manejar el agua en el Distrito Federal, de dónde va a venir, a qué costo actual y a qué costo futuro; y qué vamos a hacer acerca de drenaje, desechos sólidos, energía eléctrica, transporte.

Sin estos planes maestros no vamos a poder seguir viviendo en el Valle de México.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias.

Margarita.

LA C. MARGARITA DEL REAL OÑATE.- Soy química pero creo que ahora sé más de leyes porque he trabajado como asesora aquí en la Asamblea y en la Cámara de Diputados; y a su vez he participado como representante vecinal en

el primero, último y único Consejo Ciudadano que hubo en esta ciudad en tiempos todavía de Espinosa Villarreal y después se terminó.

Yo quiero participar muy brevemente. Realmente hablese al grano, breve y concreto.

Primero, desde ayer yo estaba proponiendo que si ya por error de captura se puso que es un código, pues que verdaderamente sea un código, porque entonces sí tendría la transversalidad que muy atinadamente estuvo proponiendo el señor investigador de la UNAM y también han mencionado aquí varios vecinos, porque sí se necesita que tenga temas de vialidad, temas de espacios comerciales como son los antros y las otras negociaciones, temas de naturalmente el espacio territorial, pero temas de Código Civil, de Código Penal y de leyes administrativas, porque las sanciones, sí cómo no, se le quedan como ahora está muy inteligentemente propuesto a la SEDUVI, pero ella no es una autoridad del índole de la procuración de justicia, tiene que remitirlo y entonces todo esto que no le da las atribuciones de esta remisión, pues entonces la deja parada ahí, como ha ocurrido y como sigue ocurriendo.

También yo me quería referir específicamente a mi colonia, porque yo soy la asesora jurídica de las dos representaciones vecinales oficiales, una que es el Comité Vecinal y la otra que es la Asociación de Residentes, que por cierto cabe señalar que es la más antigua del D.F. porque tiene personalidad jurídica ante Notario desde el año 64 del siglo pasado.

Yo quiero manifestarles que es un área que proporciona externalidades ambientales positivas de invaluable contenido para toda la ciudad, y no sólo de la ciudad, del Valle Metropolitano, y que por eso en el programa que yo tuve la ocasión de apoyar aquí porque era Consejera Ciudadana y aquí me tomaron mucho en cuenta, en esta Asamblea de Representantes, I Legislatura, se tomó en cuenta que no se podía fraccionar más el Pedregal porque entonces cuáles áreas de recarga, cuáles árboles que van a capturar todas las partículas suspendidas que son tan dañosas para la salud.

Lo que pudiera hacer de alguna manera, estar desperdiciando la oportunidad de aumentar la densidad, pues es ahorro en salud pública, y el gobierno

también tiene que gastar en salud pública porque si no la gente va a estar tosiendo.

Jardines del Pedregal, y eso es para la persona que tan bonitamente estuvo defendiendo el patrimonio, es una parte del patrimonio, por qué, porque es un hábitat que no es común, ni en Japón que también hay elementos de piedra volcánica, ahí tienen la ecología parecida, se ha puesto una ciudad encima de la piedra volcánica, y eso tiene muchísimas ventajas; para la recarga, porque tenemos la suerte por decisión divina de tener una ecología que tiene basalto quebrantado, entonces se ahorra, si se mete el agua pluvial a los mantos friáticos, 100 años. Entonces qué bueno, mis bisnietos o tataranietos van a tener agua gracias a la recarga de Jardines del Pedregal, además equiparada con otras ciudades.

Yo tengo, no sé si decir, la fortuna o la desgracia, que uno de mis hijos ya es ciudadano canadiense y vive en Toronto y el otro vive en Vancouver. Son ciudades maravillosas, yo he estado muy contenta de visita, pero ahí las leyes son precisas y además se hacen cumplir.

Entonces no podemos tener con nuestro espíritu del “ahí se va”, leyes que después no se van a hacer cumplir.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Gracias a usted.

Jorge.

EL C. JORGE MACEDONIO ALVAREZ.- Buenos días.

Soy Secretario Suplente del Comisariado de Bienes Comunales de San Lorenzo Acopilco, Delegación de Cuajimalpa.

Miren, en esta comunidad estamos muy preocupados porque quieren construir edificios de 50 a 40 pisos.

Nuestros bosques actualmente surten de agua y aire a los cuajimalpenses y habitantes de la Ciudad de México. Entonces nuestra preocupación es que los terrenos comunales no los toquen porque es un patrimonio para toda la Ciudad de México. Qué vamos hacer al rato que ya no tengamos agua, de dónde la vamos a tomar.

Sobre todo el aire contaminado. La comunidad surte mucho aire, oxígeno puro, a todo momento.

Hemos girado documentos al Jefe de Gobierno, al Jefe Delegacional en la anterior representación, y no hemos recibido respuesta. Nuestra preocupación es porque todos los asentamientos irregulares dentro de la zona boscosa desaparezcan para tener un bosque sano que nutra de más aditamentos a todos los habitantes de la Ciudad de México y a todos los que estén de paso en la población de San Lorenzo.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias.

Gustavo.

EL C. GUSTAVO GARCÍA.- Buenos días.

Soy estudiante de la Maestría de Antropología Social.

He estado escuchando muy atentamente la nueva Ley de Desarrollo Social y yo quisiera simplemente hacer un comentario, y que quede muy claro que no puede haber un desarrollo si no hay primero un desarrollo humano, porque hablamos de ciudades...

LA C. MODERADORA.- Discúlpeme, la ley es de Desarrollo Urbano ¿eh?

EL C. GUSTAVO GARCÍA.- De desarrollo humano, humano, es decir...

LA C. MODERADORA.- Esta ley que estamos discutiendo es la de Desarrollo Urbano.

EL C. GUSTAVO GARCÍA.- De Desarrollo Social.

Pero yo veo poco sensible la Ley de Desarrollo Social al desarrollo humano. Estamos hablando ahorita por ejemplo de unidades habitacionales, estamos hablando de crecimiento urbano, pero yo me pregunto cómo puede haber esos espacios que nos presentan en las diapositivas si cada vez más esquinas de esta ciudad se convierten en verdaderos centros de trabajo, cómo puede existir una equidad en la repartición de los servicios, si como bien viene aquí el compañero de Milpa Alta a decirnos que en Milpa Alta las zonas son muy inaccesibles.

Pero eso también tiene una lógica de presión tanto exterior como interior de la propia comunidad de Milpa Alta, que no se va a solucionar en una ley.

Entonces la petición es, vamos a empezar por un desarrollo humano eficiente para poder tener una ciudad sustentable, como ustedes dicen, porque no puede haber sustentabilidad si no existe un desarrollo de esta naturaleza, que es un desarrollo humano, de calidad humana; y los proyectos para rescatar espacios públicos, ha habido, yo recuerdo el que anunciaba el Presidente Calderón diciendo del rescate de espacios públicos, hay muchas comunidades que nunca vieron esos recursos aterrizados, yo conozco varias de esas comunidades en donde se fueron a hacer ese tipo de encuestas y donde nunca hubo ni siquiera una pintada a los juegos, que por cierto estaban en muy malas condiciones.

Entonces ese es nada más el comentario.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias.

Darío.

EL C. DARÍO JIMÉNEZ.- Miren, mis preguntas son concretas y son para Desarrollo Urbano.

¿Cuál es la diferencia entre polígonos de actuación, sistemas de actuación y su concepto de zona de intervención? ¿Por qué no se muestran esos que ya existen para poder trabajar con la idea que ustedes tienen?

La otra es: ¿Por qué la Comisión de Desarrollo Urbano no invitó a la otra mitad de la ciudad?

Es decir, hay otros 11.5 millones de gentes que convivimos, que compartimos, etcétera, y deberían de estar mínimamente representados aquí por lo menos para tomar nota por parte de Desarrollo Urbano del Estado de México, están ausentes, ese es un problema y lo padecemos ambas partes y no están presentes.

Otras dos preguntas para aquí el compañero de Milpa Alta y Centro Histórico: ¿Cuál es la diferencia y hasta dónde se ha usado el instrumento de transferencia de potencial, qué tanto ha abarcado en esta ciudad, qué tanto se ha ejercitado?

Segunda: ¿Qué es la transferencia de potencial en suelo de conservación, que también la menciona la propuesta de ley?

La transferencia de potencial en suelo de conservación cómo se maneja, y si se ha aplicado o si existe.

LA C. MODERADORA.- Alejandro. Es la última intervención.

EL C. ALEJANDRO MEAVE.- Soy del Frente Nacional del Movimiento Urbano Popular.

La problemática de la Ciudad de México es una problemática enorme, la problemática más grave o más complicada del país en términos urbanos, y yo creo que debemos de partir de ese primer problema.

Segundo, ayer algunos no estuvieron aquí, se estuvieron discutiendo también varias cosas, y yo mencionaba que de 1990 al año 2000 la Ciudad de México expulsó a 1 millón 300 mil habitantes. Esto no es cualquier cosa, o sea, no es que la ciudad no crezca, la ciudad crece, lo que pasa es que expulsa a sus habitantes.

Aquí el problema es que si efectivamente venimos a discutir una ley para resolver nuestro problema particular o venimos a discutir una ley que resuelva el problema de esta ciudad donde todos compartimos espacios, todos compartimos servicios, todos compartimos problemas, y entonces tenemos que cambiar nuestra visión, porque no es una ciudad de pedacitos, es una ciudad toda donde todos juegan, las áreas verdes, las áreas ecológicas, las áreas pavimentadas, las calles, las avenidas, las casas, los comercios, las industrias, los grandes edificios, todo juega en esta ciudad.

Entonces tenemos que cambiar nuestra visión de cómo vemos esta ciudad para poder hacer integrar todo esto en la ciudad, y yo creo que esto, desde mi punto, sería un primer problema.

Un segundo problema, y concordaría, concuerdo con lo que por allá comentaba un joven, que decía que tenemos que ver esta ciudad desde el punto de vista de la parte humana de la ciudad. Para reactivarnos, reordenar esta ciudad, debemos que ver la parte humana, si no vemos la parte humana estamos perdidos, porque nada más estamos viendo intereses económicos y políticos

que es lo que ha hecho que esta ciudad sea el desorden que es, porque sí es un desorden. Ha habido algunos avances en algunas cosas pero la realidad es de que esta ciudad es un desorden.

Tercero, y cuando hablamos de parte humana tenemos que resolver el problema de esos que estamos expulsando, porque todos somos corresponsables de estas expulsiones, donde están incluso muchos familiares nuestros.

Lo que yo creo que sí no podemos aceptar y por lo menos como movimiento nosotros no aceptamos, son planteamientos desde nuestro punto de vista excluyentes e incluso discriminatorios que se hacen y se han vertido no sólo hoy sino desde ayer en el sentido de casi casi “los pobres están condenados a ser pobres y están condenados a vivir donde sea”, y no, nosotros no aceptamos esa idea, los pobres también tienen derecho a cambiar su situación y a vivir de manera distinta; y no estamos de acuerdo en esa idea de seguir metiendo a los pobres en palomares, que es una idea totalmente irracional y es una idea desde nuestro punto de vista poco objetiva y poco científica, y me extraña que venga de un profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México, que se ha destacado por ser una institución que justamente ha contribuido a ir cambiando muchas ideas que hoy ya afortunadamente están rebasadas en este país y ojalá no regresen esas ideas a estas discusiones.

Por último, ya para cerrar, me interesa comentar el problema de quién decide. Yo creo que efectivamente la ley es centralista y habría que buscar un mecanismo para evitar que esto sea, pero el plantear que los Delegados son la neta, o que los diputados son la neta, discúlpennos compañeros, pero eso tampoco es cierto, todos los problemas que han sido generados de desarrollo en esta ciudad han sido provocados por las autoridades, por los diputados, pero también por los Delegados, ellos han sido los promoventes de todos estos desastres que tenemos.

Aquí el problema es cómo resolverlo, y yo digo, en todo caso por qué no planteamos la necesidad de un Consejo que decida, un Consejo donde estén los ciudadanos, donde estén las organizaciones, donde estén los académicos, sí donde estén las autoridades y estén los delegados, pero que no sean los únicos que decidan; y entonces es darle efectivamente un proceso democrático

a la toma de decisiones de esta magnitud que son muy importantes, y que tengan que ver con el desarrollo de toda la ciudad no de una parte de la ciudad, de toda la ciudad, para que podamos integrar todos los diferentes problemas que tenemos porque evidentemente la ciudad está partida en dos partes, la parte urbana, pero también está la parte rural.

Pero también no concuerda la idea de que los de la parte rural sean los que decidan porque la mayoría, ahora sí que la mayoría de la población está en la parte urbana.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias.

Le voy a pasar la palabra al arquitecto Gerardo Cid, dado que hubo preguntas directamente dirigidas a él y creo que también hay preguntas para la Directora de Sitios Patrimoniales o cualquier otra intervención.

Adelante.

EL C. ARQ. GERARDO CID.- Gracias.

Darío, Sobre las preguntas que hiciste tú específicamente, (falla de audio)

LA C. MODERADORA.- (falla de audio)...una posibilidad de que, este es un tema como muchos otros, como el de la participación ciudadana que salió aquí, que también es fundamental, que simplemente los estamos colocando para el debate y estamos fundamentando por qué es importante seguir debatiendo. Pero este no va a ser el espacio de un debate profundo, sistemático, que lleguemos a acuerdos, simplemente estamos poniendo nuestras posiciones y yo supongo que se van a crear otros espacios a partir de aquí donde vamos a debatir en profundidad todos estos temas.

EL C. ARQ. GERARDO CID.- Es correcto.

Bueno, entonces en ese sentido voy a tratar de sintetizarlo.

Las zonas de intervención es precisamente esta posibilidad de articular las acciones de los diferentes actores del desarrollo urbano para poder transformar de repente la ciudad en algunos sectores de diferente escala para poder mejorar estas cuestiones de entropía que ya se mencionaron; y el sistema de

actuación está también consignado en la ley de que cada vez que alguien echa mano de un instrumento como el polígono de actuación tiene que definirse con precisión cuál es el sistema de actuación, y hay 3 tipos de sistema de actuación: el social, el privado y el que es por cooperación.

Entonces son instrumentos que ayudan para establecer condiciones de manejo del suelo y de la zonificación que se tiene para lograr mejoramientos. En términos generales.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias.

Creo que había una pregunta para la maestra Martínez.

LA C. MAESTRA MARTÍNEZ.- Sí, acerca del sistema de transferencia que era la pregunta, desde luego que para el patrimonio es un instrumento fundamental poder obtener recursos de esta transferencia que se hace entre predios para que sean aplicados directamente al rescate del patrimonio.

Como ejemplo de los que se han hecho, en esta administración por ejemplo se lograron inscribir al Sistema de Transferencia por primera vez espacios públicos, se inscribieron las plazas del Centro Histórico en la intención de que estos recursos de alguna manera pudieran ser aprovechados por un mayor número de personas y no únicamente a inmuebles específicos, que es como se había hecho anteriormente.

Acerca del Sistema de Transferencia y su relación con el suelo de conservación, aquí sí no sé si alguien más quisiera explicarlo, porque ahí sí ya no es mi materia.

LA C. MODERADORA.- Ya es la última intervención para dar paso a las otras ponencias y poder seguir enriqueciendo el debate.

EL C. .- En la ley vigente se habla del Sistema de Transferencia en dos ámbitos, todo lo que tenga que ver con el rescate del patrimonio cultural urbano, específicamente en la ley vigente se hace énfasis en lo que es el Centro Histórico y se habla de los valores ambientales en suelo de conservación, y ahí se especifica que será la Secretaría del Medio Ambiente quien va a calcular y a manejar esto.

No estoy seguro, igual me equivoco, parece que en suelo de conservación no ha habido ninguna transferencia de potencialidad en ese sentido, pero en el Centro Histórico hay muchos casos de transferencia de potencial.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias.

No sé si alguien más de la mesa tenía preguntas.

Margarita, quisiera que sea muy breve, por favor.

LA C. MARGARITA.- (fuera de micrófono)

LA C. MODERADORA.- Una última respuesta.

EL C. .- El problema del equipamiento urbano es que en los programas yo no puedo designar por ejemplo al predio de usted de equipamiento, sólo equipamiento, porque eso sería en contra de la certeza jurídica que usted tiene sobre su suelo. Entonces lo que pasa en los Programas Delegacionales, Parciales, etcétera, se reconoce el equipamiento que existe.

Pero en los últimos programas en el 2008 se metió una norma de ordenación particular que se llama "para equipamiento e infraestructura social de interés general y de utilidad pública", es decir, que permite que tentamos un instrumento de gestión efectivamente para poder hacer esa modificación de cambio de uso de suelo para que el gobierno tenga la posibilidad de construir hospitales, escuelas, etcétera, porque hoy en día no hay uso de suelo para eso, no existen los Programas Delegacionales, entonces la única manera es a través de un instrumento de gestión que permita incluir esos equipamientos sociales dentro. Ahora, en el entendido de que estamos hablando de interés general y utilidad pública, por eso está acotado así.

LA C. MODERADORA.- Les agradezco a todos, un segundito por favor, les agradezco a todos los que presentaron ponencias y las intervenciones que hubo de los ciudadanos, y pediría que puedan ingresar a la mesa las otras ponencias y ahorita le doy la palabra a Valeria mientras se ubican los demás ponentes.

LA C. VALERIA.- Una cosa, que las participaciones del público se centren en comentarios sobre la ley, o si quieren hacer otros comentarios, que al final su

conclusión tenga que ver con la ley, que es lo que estamos haciendo, porque si no, se nos va el tiempo en otros temas, interesantes, pero que no sabemos.

LA C. MODERADORA.- Muy pertinente.

Invito a las personas que están registradas para dar seguimiento a esta mesa, que son: Josefina, no está; Monique Tron, no sé si está presente, no, tampoco; arquitecta Raquel Rodríguez Martínez, María del Carmen Beatriz Martínez, de Ciudadanos por Coyoacán; arquitecto Eduardo Mauricio Mayer Villegas, Juan Andrade, Dirección General de Regulación Territorial; Jorge Gamboa no está; y en lugar de Arturo Mendicutti está Juan.

Vamos a dar un tiempo para que lleguen, porque como la mesa es hasta la 1:45.

LA C. .- (fuera de micrófono)

LA C. MODERADORA.- Así es, pero se han ido sumando también en esta mesa los ponentes, y entonces, como sabemos, muchas veces las dificultades que hay en esta ciudad para llegar hasta el centro son muchas. Esperemos que se sumen porque la mesa está programada hasta la 1:45, tenemos todavía tiempo de que se sumen.

Entonces seguimos.

En primer lugar, le voy a dar la palabra al licenciado Juan Herrera Plata, Vicepresidente de CANACO.

También voy a hacer otra moción. Les voy a pedir que por favor apaguen los teléfonos o los pongamos en reunión y cuando suenen sus teléfonos o su llamada que se salgan y tomen las llamadas fuera de este salón, para que todos podamos escucharnos muy bien, porque efectivamente hay mucho ruido de este lado.

EL C. LIC. JUAN HERRERA PLATA.- En esto del tiempo afortunadamente en México no hay reglas.

Alicia y yo prácticamente fuimos los primeros, y vean, soy prácticamente el último en la exposición.

Miren ustedes, habemos aquí todas las personas que estamos presentes, habemos de todo tipo de personas y de intereses que representamos, habemos abogados, hay arquitectos, hay antropólogos, hay vecinos, hay de todo tipo de personas y por lo tanto la canasta de intereses es grande.

Sin embargo, nos tendremos que poner de acuerdo, porque si cada uno de nosotros quiere imponer su criterio, pues entonces perdemos de vista el interés general, que finalmente es el que debe de privar, porque si priva el interés particular estrictamente, pues entonces ya nos fregamos, no vamos a llegar a nada, tendremos que ponernos de acuerdo.

Para ello yo les voy a pedir que hagamos un pequeño ejercicio mental. Quiero, por favor, que todos imaginen a una ciudad donde pues está llena de casas bonitas, de departamentos, todo muy muy bonito, pero en esa ciudad no hay mercados, no hay supermercados, no hay tiendas de abarrotes, no hay panaderías, no hay restaurantes, no hay cines, no hay una estética donde cortarse el pelo, no hay papelerías, no hay oficinas.

Les pregunto: ¿De qué viviríamos entonces en una ciudad así? Sería muy bonita, es cierto, sin embargo los servicios son indispensables, tenemos que comer, que educarnos, que transportarnos.

Bueno, pues de esto, el mensaje es que tendremos que convivir con todo eso, es parte de nosotros.

Ustedes seguramente tienen parientes que ejercen alguna actividad económica, que tengan alguna pequeña tienda, algún carpintero, algún abogado, un ingeniero. Todos tendremos de alguna manera familiares que desarrollen alguna actividad económica.

Ustedes se atreverían a decirles “sabes qué, tú no tienes derecho, tú no puedes abrir tu despacho, tu consultorio, tu tienda, porque sabes qué, esta ciudad es para que vivamos nada más”. Sería imposible ¿verdad?

Yo los invito a que abramos nuestra mente a que tendremos que convivir necesariamente.

Tendemos a satanizar nuestra ciudad, creemos que es una ciudad verdaderamente caótica, que es de lo peor del mundo, y saben qué, no es así, es una ciudad bella, completa, versátil, cosmopolita.

¿Saben por qué viene tanto turismo a esta Ciudad de México? Justamente por toda la gama de atractivos que ofrece, es una ciudad donde hay muchos hospitales muy prestigiados, por supuesto, universidades fabulosas, sitios históricos bellísimos con todo el bagaje cultural, y por eso tenemos mucho turismo.

Entonces yo los invito a que no veamos la ciudad como algo perdido, no, no, la ciudad es bonita, es bella, y tendremos que trabajar para hacerla mejor, es cierto, pero no nos opongamos a que los demás hagan su parte sólo porque creamos que la nuestra es la única que cuenta.

Ahora, como decía mi padre, antes de empezar a hablar quisiera decirles unas palabras, ya las dije, ahora voy rápidamente a mi mensaje.

Vivimos en unas de las ciudades, de las 3 ciudades más grandes del mundo, ello nos obliga a satisfacer las necesidades de millones de habitantes, de mexicanos que constantemente demandan servicios, múltiples servicios e infraestructura, abastecimiento adecuado y oportuno de los bienes y servicios que requieren y por ende que se necesitan acciones de Estado que fomenten verdaderamente a las actividades productivas.

Debemos tener una visión de largo plazo para nuestra ciudad. Por ello, es una necesidad apremiante e impostergable el unir esfuerzos y capacidades para emprender acciones y programas que nos permitan enfrentar eficientemente esos retos que definitivamente tendrán que redundar en beneficio de todos los ciudadanos de la Capital.

Los empresarios del comercio y servicios, que en este momento yo represento, estamos convencidos que una de las formas de cumplir cabalmente con estos requerimientos de la sociedad de manera eficiente y oportuna es mediante el fomento a la creación de nuevas empresas comerciales y de servicios en un marco de formalidad y además de legalidad. Esto creará más empleos y con ello bienestar económico a las familias, si no es así cómo.

Ahora bien, el uso de suelo tiene como finalidad promover el crecimiento ordenado de nuestra gran ciudad con base en los programas de desarrollo urbano, no obstante esta finalidad se desvirtúa en la práctica ya que generalmente se presentan facultades discrecionales de los encargados de resolver las solicitudes que presentan los futuros empresarios, principalmente cuando se trata de derechos adquiridos.

Esta situación se origina porque consideramos que estos planes no se expidieron con base en estudios de fondo para contemplar la posibilidad y necesidad de fomento a las actividades productivas de las micro y pequeñas empresas o de negocios familiares, sin dejar de reconocer que la Ley de Desarrollo Urbano del D.F. prevé que se puede solicitar a la delegación respectiva la modificación particular de los citados programas, el procedimiento resulta bastante complejo porque interviene un consejo ciudadano para su aprobación, la SEDUVI que dictamina y ordena consulta pública, el Jefe de Gobierno otorga su visto bueno y la Asamblea Legislativa interviene para su aprobación final, todo esto hace que dicho trámite tarde a veces años, años.

El Comité Técnico para la Modificación de Uso de Suelo propuesto en esta iniciativa nos parece una solución muy viable.

Los empresarios consideramos que el ordenamiento territorial y el uso de suelo deben tener por objetivo impulsar el ordenamiento armónico y sustentable de la ciudad mediante el diseño, implementación, ejecución, evaluación y actualización permanente de la normatividad.

Alguien mencionaba hace rato que las leyes deben ser fijas. Falso, las leyes siempre deben ser dinámicas, la sociedad, la propia sociedad las va cambiando con sus costumbres, por ello es que la costumbre es una de las principales fuentes del derecho.

Debemos tener presente que el ordenamiento territorial es un instrumento que forma parte de la política del Gobierno de la Ciudad para el desarrollo sostenible, en la medida que involucra la toma de decisiones concertadas de los actores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y uso sostenible del territorio, de los asentamientos humanos, de las actividades económicas, sociales que toma en consideración criterios

ambientales a fin de hacer posible el desarrollo integral de la persona como garantía para una adecuada calidad de vida.

Voy a abreviar diciéndoles que en conclusión vemos con muy buenos ojos la iniciativa de ley que hoy estamos analizando aquí. Repito, si no nos ponemos de acuerdo no vamos a avanzar. Hoy la ciudad tiene algún desorden importante, ésta ley de alguna manera propone resolverlo, pero si no vemos el interés general, señores y señoras, los problemas de la ciudad no sólo van a persistir, se van a multiplicar.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias. Le voy a pasar la palabra ahora a Isaac Tananzó Zertuche, que es miembro del Patronato de San Angel.

EL C. ISAAC TANANZÓ ZERTUCHE.- Buenas tardes. Yo vengo en representación de Josefina Mc Gregor, del Patronato de San Angel, que se disculpa por no estar aquí presente, y por lo tanto no traigo una ponencia preparada, pero trataré de expresar la opinión que tenemos en el Patronato, trataré de transmitir las preocupaciones que tenemos en San Angel como Patronato, no solamente en San Angel sino en la de Chimalistac, Tlacopac, La Florida, y últimamente ya se ha extendido a varias zonas de la ciudad.

Yo difiero con lo que acaba de decir el licenciado Juan Herrera en cuanto a la ley que se está planteando, la discusión sobre la ley que se está promoviendo.

Coincido desde luego con todas las necesidades que se tienen de desarrollo, de mejorar la ciudad en todos los aspectos, crear fuentes de trabajo y darle otra imagen a la ciudad.

Él menciona que hay turismo, él menciona que hay otra serie de cuestiones que atraen a muchas gentes fuera de la ciudad, pero yo creo que ustedes también han visto que mucha gente ya no quiere venir a esta ciudad o tiene más bien temores por venir a una ciudad que presenta cada vez mayores problemas, mayores conflictos de todo tipo.

Como dijo Valeria, yo creo que hay que centrarnos quizás en los aspectos que presenta la ley. Probablemente la ley en el fondo sí persigue un reordenamiento, persigue una serie de propósitos para mejorar lo que ha

mencionado tanto, lo que todos han expresado aquí en sus distintas zonas y en sus distintas problemáticas, sin embargo esta ley en nuestra opinión representa un peligro muy grave dejando en manos de quizás muy pocas personas o de quizás muy pocos puntos de vista o de puntos de vista muy específicos el manejo precisamente de todo el territorio que representa la ciudad en todos sus aspectos de uso de suelo.

Muy concretamente como todos lo hemos visto y como lo hemos dicho, confiere a la SEDUVI, confiere una serie de funciones, una serie de atributos que dejan totalmente inválido al habitante, que dejan sin capacidad de decidir o de diferir en las decisiones que pudiera tener en cuanto a las atribuciones de derechos o de permisos para establecer una actividad u otra, un negocio u otro.

Muy concretamente, creo que todos lo saben, prácticamente hasta se podría por Internet obtener un uso de suelo, la SEDUVI lo otorgaría sin ejercer ninguna vigilancia durante probablemente hasta más de un año y esto, ustedes lo saben, ya lo hemos visto concretamente en San Angel y en todas las zonas que acabo de mencionar, ha venido deteriorando mucho estas zonas, como ha sido Coyoacán igualmente, y pensamos que deterioraría aún más en lugar de mejorar, en lugar de hacer una reasignación y en lugar de crear los propósitos que aparentemente pretende, creo que crearía mucha más problemáticas, muchas más confusiones y definitivamente representaría un peligro para todas estas zonas y en general para todas las zonas de la ciudad.

Yo creo que habría que distinguir o habría que pensar que la ley o estas leyes o estos propósitos se deberían de estudiar mucho más a fondo, se deberían de sectorizar y tener visiones distintas y muy específicas para cada zona de la ciudad, si es que esto fuera posible. Una sola ley tan digamos global como se está planteando no soluciona, no mejora ni solucionaría los problemas que pretende solucionar.

Por lo tanto, yo coincido con muchos de los que están aquí presentes que esta ley debe de ser reconsiderada o rediseñada en función de los propósitos que persigue y desde luego discutida con la participación de todos los habitantes de la Ciudad de México o sus representaciones porque obviamente no pueden juzgarse unas zonas igual que otras, unas requieren una serie de soluciones, otras requieren otras y definitivamente pensamos en conclusión que esta ley

debe de ser revisada, reconsiderada o volverla a redactar en función de todo lo que se está discutiendo, en función de lo que se seguirá discutiendo y no tratar de defenderla sin antes haber hecho todo este proceso de discusión, reconsideración y de aglutinar todas las opiniones que aquí se han expresado y que seguramente se seguirán expresando.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias.

Vuelvo a preguntar si alguna de las personas que se inscribieron y que están formalmente en el programa se encuentran en la sala, si no voy a abrir el debate.

Entonces, me voy a permitir también inscribirme para participar en este debate.

Arturo por favor.

EL C. ARTURO.- Vamos a dar oportunidad a los que no han participado para que también se expresen, porque si repetimos les quitamos la oportunidad a los que no la han tenido.

LA C. MODERADORA.- A ver, yo no estoy de acuerdo, discúlpame. Voy otra vez a colocar lo que señaló Valeria Prieto, que por favor sean comentarios exclusivamente en torno a la ley, que seamos lo más breves posibles y que demos paso a todos, porque efectivamente hemos ganado un poquito de tiempo porque han faltado algunos ponentes, entonces si nos dicen su nombre por favor.

Entonces, le vamos a dar la palabra a María Andrea.

LA C. MARÍA ANDREA IBAÑEZ.- Yo quiero hacer una pregunta nuevamente y es una intervención.

Surge en este proyecto de ley la figura de zona de intervención, en el artículo 42 y en el artículo 45 se expresa que la Administración Pública será la que determinará la Constitución de nuevas reservas territoriales, considerando preferentemente los terrenos sin construcción y que sean adecuados para utilizarse como receptores en acciones de reciclamiento. Aquí nunca dice terrenos públicos, eso para mí es una cosa como que tiene un carácter confiscatorio.

El artículo 46, que habla de modificar áreas de actuación o zonas de intervención, los tres artículos atentan contra la propiedad privada, son confiscatorios.

¿Cuál es el sentido estricto de zona de intervención, por qué recae en una sola persona? ¿Qué es Tlatoani plenipotenciario de nuestra ciudad? ¿Y nuestra opinión? ¿Si yo tengo 20 mil metros cuadrados y no quiero hacer edificaciones, quiero conservarlos como área verde, van a tomar la decisión de que se haga un reciclamiento? ¿Dónde quedan los vecinos que viven a diario los calvarios de falta de infraestructura, seguridad, estacionamiento, a los que se nos ha alterado el Status Quo?

En cuanto al comercio y la microempresa hay zonas. En nuestra colonia, hablando de la experiencia que tengo yo, hay una zona, hay varias zonas, tenemos 280 locales comerciales y 4 tiendas grandes, han surgido espontáneamente, de no sé dónde, certificados de derechos adquiridos y les da erróneamente SEDUVI, reconocido por la Consejera Jurídica del Distrito Federal, hay un caso especial frente a la Iglesia de la Santa Cruz que lleva ocho años de falsificaciones y ya está funcionando, dijeron que está en un juicio de lesividad, pero sigue funcionando. Ahora, es un establecimiento mercantil, tampoco le aplican la Ley de Establecimientos Mercantiles, es una zona conflictiva y no tiene estacionamiento. Para qué sirve una ley si no se respeta, si SEDUVI está auspiciando ese resurgimiento.

En diez predios de la colonia donde había 12 mil metros cuadrados de jardín y más de 200 árboles están construyendo 50 casas, lo mismo, surgieron espontáneamente y todos lo vimos. Es como si aquí ahorita yo les digo que aquí hay 12 metros de altura, todos los estamos viendo, mañana llegamos y están los 12 metros. Entonces, si la ley se cumple que se cumpla y que haya castigo para esas falsificaciones.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Gracias. Aurora.

LA C. AURORA TORRES.- Perdón. Soy Aurora Torres, de la colonia Nueva Oriental Coapa, delegación Tlalpan.

Lo que quiero hacer de su conocimiento es me da gusto que hagan lo de la Ley de Participación sobre uso de suelo, pero lo que quiero saber es que revisaran cuando dan unos permisos precisamente de SEDUVI y los desarrolladores, porque en la colonia Nueva Oriental Coapa, que es donde vivo, han hecho todo tipo de negocios y las autoridades que hemos tenido se prestan, porque yo personalmente he metido escritos dirigidos a Desarrollo Urbano, van, revisan.

Según cuando desarrollaron el Colegio Alejandro Guillot no había obra, estando trabajando, y así digo de esa manera no nos toman en cuenta y el uso de suelo es H3 en la colonia. Lo que queremos es que al menos se siga conservando, que nos ayuden los de Desarrollo Urbano para que ese uso de suelo no lo cambien, porque ya tenemos dos escuelas particulares en ocho manzanas de la colonia y a las horas pico son intransitables.

Ahora al Colegio Alejandro Guillot le han permitido dar cursos, a las 11 de la noche todavía tenemos la colonia llena de carros y hay muchos robos, asaltos a transeúntes, entre otros. Entonces, que se regule el uso de suelo, por favor también que se revise.

LA CLARA ELVIA TAPIA HERNÁNDEZ.- Gracias. Buenas tardes.

Soy Clara Elvia Tapia Hernández, vengo de la delegación Tlalpan, la casa de ustedes está en el pueblo de San Miguel Ajusco. El Ajusco es una zona, ahora ya nos queda menos terreno, pero es una zona donde la biodiversidad es muy importante conservarla, crecerla, acariciarla y amarla, creo que hemos dejado de amarla pero la hemos dejado de amar no los ciudadanos sino las autoridades que nosotros hemos elegido creyendo en ellos, creyendo en su don de creer, para los mexicanos o para los ciudadanos en Tlalpan, sobre todo yo hablo de toda la ciudad pero en este caso Tlalpan, que nos van a cuidar a todos y todo nuestro territorio. No ha sido así.

Yo creo, estoy convencida que antes de poner a discusión una nueva Ley de Desarrollo Urbano tendríamos que revisar la anterior y aplicarla de manera honesta, de manera apegada a derecho. Ahí hay cosas muy buenas que no se aplican, que se negocian porque el interés político, lo voy a repetir, el interés político ha hecho que todas nuestras leyes se negocien.

Yo creo, conscientemente y convencida, que nuestras leyes ninguna tiene que ser negociada, ninguna tiene por qué llevarse a cabo de manera populista para ganar el voto, para estar extorsionando la voluntad de los ciudadanos, digo extorsionando porque yo vivo en una zona donde los pobladores, no todos tienen una educación académica que les permita desarrollar toda la inteligencia que sí tienen, entonces abusan todos los políticos, todos los candidatos de esa parte de la ciudadanía, que no solamente la hay en el Ajusco sino en las colonias, en los barrios, en las unidades habitacionales de mi delegación, y no hablemos más de la Ciudad de México, que sabemos que hay muchas carencias.

Pero yo les pido, vecinos, y le pido aquí a los ponentes, que nos consideren a los ciudadanos como ciudadanos de primera. Yo le doy a usted las gracias y le reconozco la sensatez que tuvo y con la que nos está apoyando.

Queremos que se revise esta ley, que nos inviten a todos, no nada más a los adeptos de un partido que ahora es el mayoritario en la Asamblea Legislativa. No queremos mayoriteos, queremos oportunidad de alternar con las ideas, las propuestas de los ciudadanos.

También estoy convencida que los ciudadanos somos los principales autores y actores, esto convencida que los ciudadanos somos los que nos tenemos que hacer responsables de nuestros gobiernos. Los ciudadanos somos los que tenemos que decidir qué hacer en cada uno de los rincones de esta ciudad y seguir participando para que nadie se llame sorpresa.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Gracias a usted. Miguel Nava.

EL C. MIGUEL NAVA.- Buenos días a todos. Mi nombre es Miguel Nava, Presidente de los Ciudadanos Organizados en Defensa de los Bosques de Cuajimalpa y también de la Unión de Asociaciones Civiles de Cuajimalpa.

Nosotros sí tenemos una preocupación bastante grande por nuestro entorno de Cuajimalpa. A partir del 30 de octubre al 30 de noviembre del 2007, que se sacó la convocatoria para el Programa de Desarrollo Urbano, cuando hicieron la exposición nos dimos cuenta de la gravedad que traía, mucha destrucción de áreas verdes, en el caso de San Pablo Chimalpa prácticamente iban a

desaparecer 100 hectáreas de bosque, equipamientos agroindustriales, que nos afectaban seriamente, por lo cual nosotros rechazamos. Encontramos potencialidad de desarrollo en la México-Toluca del 14 a Contadero.

¿Qué conlleva esto a nosotros? Que no hay un estudio real de viabilidades. Queremos saturar cuando vemos la realidad que tenemos a diario, para trasladarnos a la Ciudad de México es un verdadero caos.

Nosotros como CODEBO, y le consta aquí al arquitecto Gerardo Cid, incluso nos dimos a la tarea de recorrer nuestra delegación sacando fotografías aéreas, fotografías satelitales en donde demostramos que no era congruente este programa, incluso hicimos la exposición en SEDUVI, exposiciones en la delegación, giramos escrito a nuestros diputados, en ese tiempo el Presidente Edy Ortiz Piña, y que lamentablemente su comportamiento fue totalmente, a veces no encontramos las palabras para calificar, pero de un despotismo bastante grande, así nos tratan como ignorantes, como que no conocemos sobre el asunto.

Ellos pretendían aprobar este programa de un día para otro, él mismo lo mencionó y él mismo mencionó que tenía acuerdos con la misma SEDUVI a través del arquitecto Aispuro para que se pudiera aprobar este programa sin darnos a conocer.

Tan es así que al Jefe Delegacional de Cuajimalpa lo obligamos, porque lo obligamos los ciudadanos a que desconociera este programa, y así fue efectivamente a través de un documento, lo hizo el arquitecto Aispuro, que ahora ya no está, en donde también decía que pasaba ese programa porque no había las condiciones.

Nosotros como organizaciones siempre estamos en la mejor disposición de aportar, tan es así que tenemos muchas denuncias sobre los daños que están haciendo a la ecología. Creo que las leyes están, el problema es que no se aplican.

Yo sí les pediría, por último, a nuestros representantes, a nuestros servidores públicos, a veces decimos gobernantes, pero lamentablemente no nos gobiernan como quisiéramos, los servidores públicos, que hoy en día ordenemos nuestra ciudad, ordenemos para proteger nuestro medio ambiente.

Por ahí alguien decía: “Que también los ciudadanos nos ordenemos”. A veces por necesidad construimos o buscamos una vivienda y no vemos los daños que ocasionamos.

Entonces yo pediría, por último ya nada más, que estos programas se nos regresen a nuestras delegaciones para que sean revisados colonia por colonia y pueblo por pueblo para que no aquí hagan lo que no conocen en nuestro entorno. Nos preocupa nuestro medio ambiente.

Si ustedes vieran ahorita de Cuajimalpa hacia al Ciudad de México cómo se ve sumida en un hoyo negro, creo que estarían pensando igual que nosotros.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias. Me gustaría aclarar que no estamos discutiendo los Programas de Desarrollo Urbano, estamos discutiendo la Ley de Desarrollo Urbano, eso para que justamente las intervenciones se centren en esta iniciativa de ley y podamos avanzar.

Quiero aclarar que no estamos discutiendo los programas sino una iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano y que por favor las intervenciones se centren en torno a esta iniciativa, porque para discutir los programas hay otros ámbitos de discusión.

Le voy a dar la palabra a Adriana Ramírez.

LA C. ADRIANA RAMÍREZ.- Hola. Soy Adriana Ramírez, de la Facultad de Arquitectura de la UNAM.

Mi intervención va más en relación como habitante de la ciudad, habitante de Iztapalapa, de Tláhuac y desde hace un año de la delegación Benito Juárez. Va en relación a esto que hablaba el licenciado Juan Herrera sobre las ventajas que trae finalmente el vivir en un lugar con servicios y con vías de comunicación.

Yo viviendo en Tláhuac durante 20 años, evidentemente mi traslado a la Universidad, al trabajo, aún trabajando en Xochimilco, que es la delegación vecina a Tláhuac, me tomaba una hora 40, entonces sí pensar la ciudad en términos de toda la ciudad, no de intereses que van del Pedregal o de San Angel, y de los beneficios que trae en una colonia central como la Benito

Juárez llegar en 20 minutos al Metro, creo que son cosas que finalmente como desarrollo y calidad de vida que debe tener, todo mundo como personas debe tener un sitio de trabajo cercano, un supermercado cercano.

A lo mejor ahorita vivo en un departamento de la tercera parte de lo que vivía en Tláhuac, pero obviamente tiene que ver más con pasar más tiempo en la casa. Entonces, sí creo que tenemos que reflexionar más en pensar a la ciudad integralmente, no si yo vivo en el Pedregal o en San Angel.

Mi apoyo a cualquier ley que ayude al desarrollo sustentable de la ciudad.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias. Francisco Cardozo.

EL C. FRANCISCO CARDOZO.- Buenas tardes. Soy ingeniero, soy constructor, tengo 32 años de serlo. Represento al grupo de aquellos, bueno, no represento, me represento a mí mismo o soy una parte de todos esos constructores que construimos tanto las casas de lujo como las casas de interés social.

Lo que veo en la reunión es que todos tienen razón, en su problema todos tienen razón, no podría decir el señor no tiene la razón o el otro señor no tiene la razón, todos tienen la razón, aquí el único culpable es el gran desorden, nuestro gran desorden en el que vivimos.

Tenemos un gobierno que ahora es perredista, pero antes era priísta, que no ha cumplido con lo esencial. Lo esencial es traer agua, traer vialidades, sacar el agua cochina. Si la ciudad tuviera todas las necesidades que cualquier ciudad requiere no tendría problema por poner un edificio de 50 pisos, no tendría problemas por crear una ley e imponer en determinado lugar una restricción, por qué, porque estoy dando aquello que la persona necesita, la persona que vive y requiere trabajar, no sólo habitar la ciudad.

Como decía el señor, necesita un lugar dónde comprar, necesita un lugar dónde ir a trabajar, dónde ir a divertirse y eso lo tiene que tener una ley, pero para poder modificar algo de lo que ya está hecho primero tengo que dar los servicios, primero tengo que allegar a todas las personas de lo esencial, porque nos ponen a construir y somos el patito feo y somos el patito blanco, porque

para unas personas nosotros no sabemos hacer las cosas y para el que lo necesita “oye, qué bueno que me construiste mi edificio de seis pisos, lo necesitaba de ocho”, y el que tiene su casita a un lado dice “ese desgraciado mira nada más el edificio que me puso junto a mi casita”. Hay mucho qué hablar.

Les agradezco. Suerte.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias. Juan Belmont.

EL C. JUAN BELMONT.- Queridos compañeros, Juan Belmont, represento a mi colonia Miguel Hidalgo en la delegación Tlalpan.

Yo veo que hay mucho interés de todos, hay mucho interés en solucionar los problemas que todos tenemos, algunos los compartimos, otros son locales y es importante que nos unamos, o sea normalmente vemos asociaciones y todas decimos qué queremos, pero por qué no nos unimos para ayudar al gobierno que nos gobierna porque él es el responsable de todo esto y nosotros como ciudadanos no le exigimos, normalmente somos muy pasivos, estamos actuando pero desunidos, cada quien con su problemática personal o local. Lo importante es pensar en qué podemos hacer como organizaciones unidas para que todos podamos contribuir en esta solución.

Me dice la compañera que me refiera a la ley, desafortunadamente yo no la tengo, he tratado de captar lo que cada uno escuchamos, a muchos no se nos proveyó esa ley, entonces nosotros tratamos de captar qué pretende esa ley, y como han mencionado muchos, han visto leyes, pero leyes que no se aplican, leyes que jamás tomamos en cuenta porque no las conocemos nosotros como ciudadanos para que en base al conocimiento vengamos y exijamos que esa ley se cumpla. Es importantísimo esto, sí que conozcamos, yo no conozco esa ley pero sí he escuchado las opiniones de todos ustedes, que todos tenemos razón, todos tenemos esa esperanza de reordenar nuestros espacios, todos tenemos razón, el comercio tiene razón.

Se ha hablado de que algunos queremos casitas bonitas, chiquitas, sí todos tenemos razón, pero si nosotros cooperamos junto con el gobierno y le exigimos al gobierno que cumpla su función de gobernar y nosotros respetar la

ley, porque la violamos, seamos honestos, sí, seamos honestos y reconozcamos que todos tenemos algo qué ver en este reordenamiento.

Yo quisiera que las organizaciones se juntaran, discutiéramos estos asuntos y llegáramos a una unidad, para qué, para exigirle al gobierno lo que debe de hacer y no hace, sea del partido que sea, no está cumpliendo con su función de gobernar adecuadamente y con todos los derechos y privilegios que tenemos para que se nos cumpla vivir dignamente.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Gracias. Jonathan.

EL C. JONATHAN MOSTASERO.- Buenas tardes. Soy el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Evidentemente yo apoyo la iniciativa de ley presentada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal por dos razones principalmente: Una, vemos que la ley actual ha demorado el desarrollo urbano en la Ciudad de México.

Vemos que la Ciudad de México tiene todavía la estructura de las ciudades con un centro y el desarrollo habitacional comercial, industrial en círculos concéntricos.

Vemos que se está haciendo cada vez inviable desde los años 70, 80. Los traslados, como bien se dice son excesivos, el gasto en horas hombre son bastante costosos.

¿Qué es lo que plantea esta iniciativa? Sentar las bases para poder desarrollar centros distintos, autónomos hasta cierto punto, de manera que el trabajo, la escuela, los centros de diversión, estén cerca de los hogares de los ciudadanos, esto de algún modo reduce los trayectos que ahora vemos con muchas lamentables consecuencias, tanto para la vida de las personas, como para el consumo de energía, entre otros efectos; esto es por un lado.

Por el otro, creo que se tiene que avanzar, como decíamos ayer en la Mesa 2, en el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana, para que precisamente las opiniones que se están aquí vertiendo y que se están vertiendo de manera dispersa, no sobre puntos concretos del contenido de la

ley, bueno, se hagan de manera más ordenada y con mayores posibilidades de argumentación.

Creo que esto tenía que hacerse al paralelo, de aquí la complejidad de estos temas. Lo ideal sería que se establecieran estos mecanismos en primer orden y después se discutieran las propuestas.

Algo similar a lo que el señor comentaba respecto de los servicios, que primero se presten los servicios y después se siga con la construcción, con el desarrollo inmobiliario; eso es lo ideal.

Repito, el problema es que tenemos los dos problemas y que hay que atenderlos de manera simultanea.

Entonces, estos mecanismos de participación sería bueno que también se estuvieran en paralelo en la Asamblea Legislativa.

Tenemos, como insistía ayer, la oportunidad de la iniciativa popular. A mí me gustaría ver que las organizaciones sociales, los ciudadanos presentaran un documento viendo más allá del entorno inmediato, un proyecto que así como se presenta por parte del Jefe de Gobierno ahora, contemple la integralidad de la ciudad y los problemas tan complejos que tenemos como ciudadanos. Gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias a usted.

Darío.

EL C. DARÍO JIMÉNEZ.- (inaudible) ... que esta ley es fundamentalmente como un soporte para un proyecto económico que está delineado dentro del documento que se presentó. La idea es la detonación económica a través de la construcción masiva de vivienda y sobre todo a partir de, atendiendo una población que es el 85 por ciento de la población que vive en esta ciudad.

Como decía el compañero vamos juntándonos gobierno y sociedad para poder salir de este gran bache económico que estamos padeciendo, no solamente a nivel Distrito Federal, es a nivel nacional.

Segundo, evidentemente esta ciudad se está terciarizando, es una ciudad que no produce nada, simplemente traspasa cosas.

En este sentido, él no me dejará mentir, usted díganos el porcentaje que representa el pequeño comercio y la pequeña empresa, cómo participa ese renglón en la economía de México, para que vean que este sector comercial no nos está produciendo mucho; el comercio nada más traspasa cosas.

Segundo, que nos conteste el señor de Desarrollo Urbano ¿Cuál es el destino que les están dando en porcentaje en tierra para industria?

La industria es fundamental, es una fuente de empleo permanente. El hecho de haber elegido el sector construcción, vivienda, nos genera, porque así también lo establecen, nos genera mano de obra temporal y necesitamos mano de obra permanente.

Entonces, de todas maneras es un programa económico emergente y esta ley también es emergente, por eso está hecha tan de prisa; de hecho se están brincando muchos otros conceptos fundamentales que ya se habían cimentado en la producción de programas.

Los programas observan proyectos a mediano y largo plazo, en un horizonte de 5, 10, 15 y 20 años, esos son los programas delegacionales y están hechos con 10 mil horas trabajo atrás. Por eso es importante señalar que están desdeñando un trabajo hecho minuciosamente con consulta pública en todas las delegaciones.

Mi pregunta es concreta para el señor y concreta para él: Que nos dé en porcentajes la participación de la industria en la economía de aquí y la parte comercial en la economía de aquí.

Esas son las dos preguntas.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias.

Edwin.

EL C. ERWIN.- Siento que en los dos días se ha hablado de la ley, aunque algunos la tienen que ver desde su punto de vista y si no hablan precisamente de la ley porque no la conocen, eso no quiere decir que no tengan información y ahí sí pecamos a veces de inconsecuentes los que nos hemos dedicado a la academia y suponemos que lo deben de conocer.

Yo resumiría lo siguiente: La ley debe incorporar asuntos de interés de la ciudadanía y no sólo el asunto público que se ha apropiado el gobierno y que quede claro, el asunto público no es del gobierno, es de los ciudadanos, pero bien lo participa, pero no de él.

La ley debe manejar conceptos correctos. Ayer lo señalaba yo hay conceptos incorrectos, de mal manejo, están compitiendo con otros conceptos y por lo tanto se confunde y los confunde a todo nosotros.

La ley, y eso para el responsable jurídico, la ley debe manejar un solo ordenamiento territorial y no hablar del ordenamiento urbano y el ordenamiento ambiental, sino un solo ordenamiento y debe ser general.

La ley debe definir en el caso de la industria qué es eso de industria sustentable. Yo estoy de acuerdo en que hemos expulsado a la industria del Distrito Federal en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano en 1992 en Xochimilco, en que yo participé, impedimos que en Xochimilco hubiera la mini, la micro, la mediana, la gran y la súper grande industria; o sea, desaparecimos la industria y no le dimos opción de trabajo a los jóvenes que venían sobre todo con el interés de trabajar.

Por otro lado, la ley debe de señalar la participación ciudadana y sobre todo el interés social de esta ciudadanía en los aspectos de lo que se maneja aquí en esta mesa: el ordenamiento territorial, la clasificación del uso del suelo, la parte de la transferencia de potencialidades y sobre todo el manejo correcto de las finanzas que están ingresando a las arcas de la ciudad; porque se habla de que falta dinero pero, otro lado, se habla de proyectos que finalmente están siendo considerados por la ciudadanía como demasiados, ostentosos y caros para lo que ha sido la carencia en otros aspectos.

Finalmente, yo quisiera que también desde el punto de vista de que es una ley, se incorpore en este aspecto lo que se ha mencionado aquí; por un lado, a la parte del transporte de la ciudad, a la parte de la salud, a la parte de lo que tiene que ver con lo que se manejaba anteriormente que son los servicios y las áreas específicas de servicio tanto de comercio, como de educación, como de hospitales y como de centros recreativos o espacios abiertos.

También algo que tiene que ver con, a lo mejor yo lo leí tan rápido en una sola noche, pero aquí se habla de responsabilidades administrativas o penales que resulten y qué bueno que se dice pero, por otro lado, hay que estar claro que esta ley no va a aplicar las sanciones administrativas y penales y tiene que establecerse quién las va a aplicar y cómo se aplican, para que la ciudadanía las conozca.

Creo que eso hace que muchas veces en el segundo plano la ciudadanía se moleste, aunque la ley esté bien elaborada, porque el reglamento empieza a fallar y empieza a establecer en otros ámbitos la decisión que se había tomado correctamente.

LA C. MODERADORA.- Gracias, Erwin.

Marcela Carrillo .

LA C. MARCELA CARRILLO.- Buenas tardes. Yo vengo en representación del Comisariado Ejidal de San Mateo Tlaltenango, que estamos ahí colindando con lo que son las grandes empresas de inmobiliarias.

Aquí nos preocupa mucho, al Comisariado y todo el núcleo, el hecho de que le están cambiando el uso de suelo a un paraje que se llama Pachuquilla, en donde tenemos encinos, oyameles, hay un manantial que yo creo que ahí debería, esa ley debe de tener en cuenta que para un desarrollo urbano y para todos los habitantes los manantiales son esenciales.

Ese lugar, ese bosque está prestando servicios ambientales, no únicamente a Cuajimalpa, sino a toda la población del Distrito Federal; por lo tanto, mi ejido mi está muy preocupad, de hecho son 113 hectáreas de las que estamos hablando de Pachuquilla, 20 hectáreas de Maguellitos y, bueno, hay otras 80 hectáreas en lo es Loma de Tepezcuatla, que está muy pegado, bueno, que es parte de Álvaro Obregón.

Nosotros en nuestro núcleo hemos estado preocupados por conservar esos bosques, buscando la manera de generar algún proyecto de ecoturismo para también tener algún ingreso para los compañeros, pero cuidando sobre todo que estos bosques se conserven.

Ahora, la propuesta que están haciendo, están poniendo habitacional, rural, y eso es abrir la puerta a que se nos llene de casas.

Nosotros lo que pedimos es que sea forestal, de conservación para poder conservar nuestros bosques.

Ahora, esta ley también debe de tener en cuenta que todos; o sea, esta ley es para todos los ciudadanos, pero a veces parece que favorece más a las inmobiliarias que a nosotros los ejidatarios.

Estoy hablando de que ahí en Santa Fe hicieron una barda enorme, que es una barda que da vergüenza, que la hicieron tumbando cientos de árboles. Los animalitos, bueno, estaban entrando ya inclusive a las casas de los compañeros porque, bueno, estaban acabando con su hábitat.

Yo creo que la ley debe ser equitativa, tanto para los ejidatarios como para las inmobiliarias y a veces no ocurre de esta manera.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias.

Clara Reséndiz.

LA C. CLARA RESENDIZ.- Buenas tardes, compañeros.

Señores: Muchas gracias por permitirnos participar. Es el segundo día que asistimos a estos foros y me verdaderamente es preocupante todo lo que escuchamos de los ponentes que va sobre lo que usted dice: la ley.

La ley tiene muchos vicios, tiene muchos recovecos, tiene muchas cosas que nosotros que no somos abogados no las entendemos muy bien, pero lo que sí nos queda claro es que la función del abogado de la SEDUVI es sacar la ley de desarrollo, e infraestructura urbana, del diputado Calderón.

Le pedimos lo mismo a la fracción del PRD, a la fracción de los demás partidos políticos, para que nos escuchen como ciudadanos. Yo creo que si la ley se va a hacer, pues tiene que administrar a los ciudadanos, no nada más a los funcionarios públicos, a los cuales nosotros, de todos los que pagamos impuestos, aunque sea un mínimo porcentaje, les damos su sueldo.

Entonces, ellos tienen que administrar y hacer las leyes para que nosotros tengamos un modo de vida más digno, más sustentable para los compañeros.

Nosotros en Cuajimalpa sufrimos muchísimos problemas, pero ya aquí la autoridad nos conoce, el arquitecto Gerardo Cid ha trabajado con nosotros mucho tiempo, estuvo el arquitecto Carrera en otra mesa, conocen los problemas detallados de cada una de las delegaciones; desgraciadamente para la SEDUVI los ponentes son los que más les han dicho las fallas que tienen su ley.

Entonces, yo sí estoy de acuerdo en que se pudiera hacer una ley, pero vamos a revisarla, vamos a analizar, señor, y verá que esta ley que usted quiere que se apruebe en el pleno de la Comisión, lo único que hace es darle facultad al Jefe de Gobierno para decidir con poder absoluto los cambios de uso de suelo de todo el Distrito Federal y eso va en contra de todo lo que es nuestro patrimonio, nuestro modo de vida, atenta contra los recursos naturales.

Debemos de hacer mesas de análisis en las delegaciones, que ya se lo solicitamos al presidente, ya se lo solicitamos a varios diputados, para que lo bajen a las delegaciones y que los ciudadanos de las delegaciones, que son los que van a sufrir los beneficios afectándose o beneficiándose, pues realmente seamos los que digamos cómo queremos vivir y desgraciadamente nosotros colindamos con Santa Fe, que está creciendo y le falta crecer y tiene un programa parcial que no tiene vencimiento y no me va a dejar mentir el ingeniero, no lo han revisado desde el 2000.

Entonces, si nosotros estamos trabajando para que la sociedad se entere de cómo estamos trabajando para que seamos más los beneficios que saquemos de esta ley, pues vámonos sentándonos, señor, mucho gusto, si usted es abogado juntase con nosotros y háganos entender lo que a nuestro modo de ver no hemos podido entender de esa ley que sea beneficioso.

Muchas gracias. Buenas tardes.

LA C. MODERADORA.- Gracias.

Si me dan sus nombres los voy incorporando.

Voy a dar los nombres de las personas que están registradas, para que cerremos ya la lista de intervenciones.

Le voy a dar la palabra a Jack, está Juana Herrera, la del habla, Humberto García, Federico Osorio, María Isabel Flores Loyola.

Adelante.

EL C. JACK TARANSO SERTUCHE.- Del Patronato San Ángel. Creo que ya se ha expuesto bastante por las partes que la promueven y quizás también por algunos de los que están aquí presentes cuál es el objetivo de la ley; parece ser que el objetivo de la ley es traer beneficios y reordenar muchas partes, si no que es toda la Ciudad de México, que ya presenta desde hace varios años una situación muy caótica, pero como dice la doctora Sicardia, hay que concentrarnos en específicamente la ley.

Entonces, si la iniciativa de ley por una parte pretende todo esto, lo que aquí yo recojo es toda la serie de inquietudes que también compartimos en el Patronato San Ángel, es que la estructura y la redacción de la ley no responde a toda esa serie de planteamientos y a toda esa serie de propósitos que aparentemente persigue.

Por lo que quisiera yo señalar que como toda ley, pues las leyes no se imponen, no se inventan, sino emanan de las necesidades, de las inquietudes y del bienestar de las comunidades.

Por lo tanto, yo quisiera recalcar el hecho de que la ley debe de ser reconsiderada, la iniciativa de ley mejor dicho, debe ser reconsiderada, revisada y discutida y eventualmente reescrita si se puede decir en todas las partes que refiere y que recoge las inquietudes aquí planteadas.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Gracias.

Federico Osorio.

EL C. FEDERICO OSORIO.- Buenas tardes. Soy Director de Licencias de la Delegación Tlàhuac.

Quisiera comentarles que el ejercicio delegacional en nuestra delegación se ha preocupado por buscar un equilibrio entre el área rural y el área urbana.

Una de las prioridades efectivamente es el desarrollo sustentable, pero también tiene que ser sostenible. No podemos hablar de la creación de una ley sin que se busque ese equilibrio.

Yo he estado escuchando muy atento las intervenciones de los ponentes el día de ayer y el día de hoy y ninguna intervención ha tocado el tema del medio ambiente, de los servicios, del equipamiento, agua.

En temporada de estiaje si revisamos las alcantarillas de la delegación están a su nivel máximo ¿Qué vamos a esperar cuando esté la temporada de lluvias?

Yo soy ingeniero civil también que no nos oponemos al desarrollo, no nos oponemos a la creación de empleos, pero qué tipo de empleos, hablamos de las grandes inversiones para que la gente de Tlàhuac trabaje en los Wal Mart como cerillos o como cajeros; creo que esos son los empleos de los cuales están hablando y no son empleos dignos para nuestra gente.

Creo que se debe revisar el asunto del desarrollo rural, en esta mesa debería de estar convocada la Comisión de Desarrollo Rural para revisar el tema del campo.

En Tlàhuac hay un pueblo que se llama Mixquic, que todos ustedes conocen, que es el principal productor de hortalizas a nivel no nada más del Distrito Federal, la zona conurbada del Distrito Federal y no se está hablando de apoyos al campo, por ejemplo.

A mí me gustaría, y como propuesta y aquí con esto termino, que se incluyera en esta ley el tema rural, que se hable del equilibrio ecológico, que se hable de los servicios, del agua potable, de las descargas, tenemos el problema en Chalco.

Con estas grandes inmobiliarias que es lo que esperan y que desde mi punto de vista la ley es un traje a la medida para que estos inversionistas lleguen a construir, vamos a llegar un caos peor aún del que ya vivimos en esta zona suroriental.

Entonces el llamado y que se revise la versión estenográfica, para que se revisen todas las aportaciones que la gente ha hecho para que se pueda lograr

el equilibrio y que se involucre en la ley el aspecto rural, el aspecto del campo y de los apoyos para poder comercializar sus productos.

LA C. MODERADORA.- Muy bien. Humberto García.

EL C. HUMBERTO GARCÍA MONTES.- Buenas tardes a todos. Nosotros somos ciudadanos, vecinos de aquí de la Delegación de Iztacalco y reprendamos un movimiento social de mercados públicos del Distrito Federal, motivo al que queremos hacer opinión a esta iniciativa, que para nosotros, nuestra opinión es básicamente sustentar lo irregular, beneficiar la industria del capitalismo y beneficiar a los desarrolladores inmobiliarios para crear el Distrito Federal en una zona de consumismo y de dormitorio, puesto que esta ley adolece, no se está considerando a zonas productivas, no se está considerando a zona industrial; de por sí tenemos ya problemas de desarrollo urbano por su mal origen planeado, desde su origen.

Por eso esto lo que se está haciendo no es más que darle viabilidad y sustentabilidad a que se colapse el Distrito Federal.

Las vialidades ya no soportan más para desarrollos inmobiliarios, ya no soportan a que más tiendas, ahora sí del capitalismo, como los consorcios que representan Wal Mart vienen a apropiarse lo que es del capital nacional.

Siento, señoras y señores, que esta ley adolece desde su origen. Por eso es muy importante hacer una consulta de opinión técnica, básicamente nada más a las fracciones parlamentarias, sino los entes de representación que convivimos en esta gran ciudad.

Esa es nuestra opinión.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias.

Irma Orvaños.

LA C. IRMA URBANO.- Vengo desde Tlalpan. Lástima que se haya retirado el licenciado Guillermo Sánchez; el señor Guillermo Sánchez es el Presidente en este momento de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano y fue una de las personas importantísimas, junto con el licenciado Moyao y con actual Delegado de Tlalpan en la hechura, en la composición del De Tlalpan; sin embargo no es ése el motivo.

El motivo es la iniciativa de la Ley de Desarrollo Urbano, eso es lo que nos convoca aquí, porque imprime un carácter discrecional al destino del suelo de la ciudad de México.

El Jefe de Gobierno se auoadjudica poder absoluto sobre la ciudad y no para nada fortalece la participación ciudadana para una libre y auténtica toma de decisiones, es autocrática y totalitaria, porque le confiere al gobierno central el poder de decisión sobre la planeación del Distrito Federal, sin tomar en cuenta a la sociedad civil y a los poseedores de predios legales.

Un buen gobierno debería proover a los ciudadanos de los instrumentos y de la libertad suficiente para como contrapeso las decisiones del propio gobierno.

La terminología como lo dijo el licenciado de la UNAM en esta iniciativa no es clara, es mañosamente confusa para impedir un enfoque sustentable y creíble, que fundamente y asegure el futuro de la ciudad.

No consideren en absoluto los rezagos en materia de desarrollo e infraestructura, la falta o nula calidad de servicios públicos, la seguridad y por supuestos los conocidos riesgos del suelo que no han querido darnos a conocer el atlas de riesgo de la ciudad de México.

La iniciativa habla de un interés colectivo, pero sólo se refiere al potencial de explotación por el valor mercantil del suelo urbano, descartando cualquier concepto que implique el interés de los ciudadanos y de las familias del Distrito Federal.

Toda intervención en el espacio urbano, arquitecto, licenciado, provoca un impacto en las comunidades consolidadas, como colonias, barrios, unidades habitacionales, pueblos, dañando su entorno y minimizando su calidad de vida.

Queremos en nuestras colonias, como San Ángel, Tlalpan, Coyoacán, nuestros pueblos como Cuajimalpa, que conserven su calidad habitacional, que no se permitan los usos de suelo mixtos, comerciales o de servicios, que modifiquen su conformación dando paso a giros comerciales que tienen fuerte impacto...

LA C. MODERADORA.- Disculpeme un segundito, por favor. Yo le pediría a la persona que van dos veces que suena su teléfono, que por favor lo apague.

LA C. IRMA URBANO.- Dando paso a giros comerciales de fuerte impacto, como restaurantes, giros negros, hay lugares en los cuales casi se puede llamar zona negra u oficinas en zonas exclusivamente habitacionales, descomponiendo, como lo hemos visto y lo estamos viviendo en uno de los Estados de la República el tejido social, la identidad histórica compartida y las tradiciones de las comunidades.

En esta iniciativa todo el territorio del Distrito Federal puede ser susceptible a modificar su vocación en pro de un mejor aprovechamiento del suelo urbano, pero solamente teniendo como prioridad la plusvalía del suelo en sí mismo.

De ser aprobada esta ley, estaría por encima de cualquier ley, de la Ley de participación ciudadana, de la Ley de Establecimientos Mercantiles y de los Programas de Desarrollo Urbano de las Delegaciones.

Para promulgar cualquier ley, son importantes los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, pero nosotros, la ciudadanía, señores, formamos un cuarto poder, ya que nuestros votos designan a cualquiera de los Poderes; por tanto, tenemos en nuestras manos este cuarto poder.

Señores: Hagámoslo valer.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias.

María Isabel Flores Noyola.

LA C. MARÍA ISABEL FLORES NOYOLA.- Buenas tardes a todos. Soy antropóloga.

El problema que tenemos nosotros, como todos ustedes, es que ojalá y se den cuenta del cambio del uso de suelo que quieren aprobar.

Nosotros tenemos un problema ahí, estamos en medio de una bomba. Por la avenida 604 de Aragón y por la avenida 602, quieren cambiar el uso de suelo, habitación con comercio. De la avenida 602 ahí turbocina, hay tanques enormes. Por la avenida 604 tenemos lo que viene siendo ductos de PEMEX, prácticamente estamos en una, ojalá y no sea un San Juanico a futuro.

Solicité al doctor Gustavo Tolsen, quien es el Director del Instituto de Geología, me dio una respuesta de lo que yo solicité para que me diera, bueno, sus estudios que han hecho relacionado con los sismos.

Les voy a leer nada mas un pedacito porque me entregò màs de 10 hojas. Entonces, yo le voy a pedir aquí: mapas de peligros sismico de 1 a 3, de 6 a 10 y de 13 a 20 niveles.

El objetivo es mostrar las zonas muy bajo o muy alto peligro sismico para edificaciones de diferentes niveles.

Los mapas de peligros sismicos son una herramienta indispensable para conocer la distribución de las aceleraciones màximas del suelo generado por un sismo, en este caso por un màximo con características similares al de 1985.

La interpretación: En los tres mapas resalta una amplia zona alargada con direcciòn sensiblemente de norte a sur, localizado hacia la posiciòn occidental de la ciudad de Mèxico.

En subsuelo coinciden con una estructura denominada fosa tectònica, en la cual se tiene un gran espesor de sedimentos continentales, lo cual facilita la ampliación de la ondas sismicas.

A lo largo de esta franja tenemos peligros sismicos con un rango de intermedio y a muy alto que se distribuye de la siguiente manera: Para edificaciones de 13 a 20 niveles, se reconocen las localidades de muy alto peligro en las Delegaciones Tlàhuac, Xochimilco, Benito Juárez, Iztacalco, Iztapalapa, Cuauhtèmoc y Gustavo A. Madero.

Para edificaciones de 6 a 10 niveles, las zonas de mayor peligro son algunas regiones de Tlàhuac, Xochimilco, Tlalpan y la parte central de Coyoacàn y Gustavo A. Madero.

Por ùltimo, para edificaciones de 1 a 3 niveles las zonas son de muy alto peligro sismico son las delegaciones Xochimilco, Iztapalapa, Iztacalco, Cuauhtèmoc y Gustavo A. Madero.

Eso es todo. Gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias por su intervenciòn.

Licenciado Reb.

EL C. LIC. REB.- Bàsicamente mi participaci3n es para dar la respuesta a Darío que me fue planteada.

Darío: El 95 por ciento de los establecimientos de la ciudad de Mèxico aproximadamente son micros, pequeñas y medianas empresas. Estos negocios micros, pequeñas y medianas empresas, crean el 85 por ciento del empleo de la ciudad.

Mencionabas Darío que la industria està desapareciendo de la ciudad; cierto. Las razones son muy claras: contaminación, falta de agua, altos costos logísticos, altos impuestos prediales para efectos de una fàbrica que necesariamente se integra al precio del producto final y los tiempos laborales.

Aquí se ha mencionado trayectos de hasta 3 horas. La gente tiende a llegar a tarde cuando las fabricas de alguna manera estàn muy alejadas de sus casas habitación.

Te comento que los comerciantes y empresarios pequeños de la ciudad, tambièn son vecinos y tambièn tienen familias; aquí tiende a descalificarse la actividad comercial o de servicios como si fuera algo negativo; yo creo que èse es un error.

Tambièn somos vecinos, tenemos familia, nos educamos, somos parte de esta ciudad y como mencionaba hace rato, necesitamos convivir, no descalificarnos unos a otros, todos tenemos los mismos derechos.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias.

Voy a ser una breve intervenci3n, que estaba inscrita, antes de darle la palabra tambièn al arquitecto Jorge Gamboa de Buen que se acaba de incorporar a la mesa.

Tengo dos comentarios para hacer en torno a la ley. Uno, el concepto de unidad territorial que maneja la ley; porque todos sabemos que en la ciudad en este momento existen 1 mil 325 unidades territoriales, que son utilizadas en los procesos de planeaci3n y tambièn en los programas sociales que existen.

Entonces, esto crea confusi3n respecto a si son esas unidades territoriales, yo supongo que son otras, porque ustedes estàn remplanzando ni màs ni menos que los programas delegacionales con estas unidades.

Entonces, creo que vale la pena que aclaren cuál es el concepto de unidad territorial que se está manejando.

La segunda es en torno a la participación ciudadana. Como saben el Programa Universitario de Estudios Sobre la Ciudad fue el promotor del CONDUCE, no es cierto, de Desarrollo Urbano Sostenible.

Entonces, yo me veo en la obligación de aclarar realmente que yo creo que el CONDUCE fue un espacio de participación para la elaboración, para la revisión del Programa General de Desarrollo Urbano de la ciudad, fue un espacio de consulta, es amplísimo, heterogéneo y bastante representativo, pero yo creo que la ley no puede dejar solo, mencionado un espacio de consulta; porque incluso creo que sería bastante inoperante manejar el actual, habría que reestructurarlo, crear comisiones temáticas, representaciones por género, por edad, por todo lo que significa la gran diversidad social que tiene esta ciudad.

Entonces, yo creo que el tema de la participación ciudadana no es un tema menor al ser considerado una Ley de Desarrollo Urbano; porque justamente en esta ciudad estamos intentando que haya un proceso de profundización de la democracia local.

En consecuencia no podemos estar en el nivel consultivo, la creación de un Consejo, y también creo que tenemos qué trabajar en torno no solamente a las funciones que tendría, sino al tema de la representación, porque creo que ese es el fundamental.

Entonces, me parece a mí que no es el espacio para que ahora discutamos esto porque nos llevaría muchísimo tiempo, pero sí hay qué abrir una mesa de debate en torno a cuál es la mejor forma de participación ciudadana, que va garantizar entonces sí los objetivos que persigue una Ley de Desarrollo Urbano, que es tener un nuevo y democrático orden urbano, no solamente nuevo, sino también democrático.

Entonces, le daría la palabra al arquitecto Gamboa de Buen.

EL C. ARQ. JORGE GAMBOA DE BUEN.- Muchísimas gracias.

Vengo en representación de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios. Está mal el título, no soy el Presidente, soy Vicepresidente, el Presidente es Germán Ahumada Alducín.

Preparamos en la asociación una presentación escrita que les voy a dejar por supuesto y que a lo mejor me voy a brincar algunas de las partes menos relevantes, pero que sí me gustaría leerla, no sin antes agradecer a la Asamblea Legislativa que haya convocado a esta necesaria consulta sobre un tema tan importante como es una nueva Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

La Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios es una asociación fundada en 1992 para transformar a la industria inmobiliaria en estrecha colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México. Agrupa a las 54 empresas inmobiliarias más relevantes del país por tamaño y calidad de sus desarrollos. En estos 17 años su alcance se ha vuelto nacional, pero la Ciudad de México en la zona metropolitana ha construido la mayor parte del desarrollo importante. Ejemplos: empresas miembros del ADI han desarrollado el 70 por ciento de Santa Fe, el centro urbano más exitoso de América Latina. Miembros del ADI han construido todos los edificios terminados en avenida Paseo de la Reforma desde el año 2000, la Torre Mayor, el edificio de HCBC, Reforma 222, el San Reyes, Plaza Residens en la glorieta a Colón y construyen la mayoría de los que están en proceso actualmente.

Miembros de la ADI construyeron todos los edificios nuevos de avenida Juárez, el Sheraton Centro Histórico, Parque Alameda, Puerta Alameda y Plaza Juárez, que alberga la Secretaría de Relaciones Exteriores, a los tribunales y a un nuevo estacionamiento.

Los centros comerciales propiedad de los miembros de la ADI residen en la zona metropolitana de la Ciudad de México más de 300 millones de visitantes al año.

Las 54 empresas que forman la ADI son propietarias actualmente de 810 inmuebles en la Ciudad de México, con un total de 16.2 millones de metros cuadrados. Históricamente los miembros de la ADI han desarrollado más de 1

mil 500 inmuebles con una superficie de 32.4 millones de metros cuadrados y una inversión superior a los 30 mil millones de dólares.

Las propiedades desarrolladas por ADI pagan impuesto predial por 1 mil 944 millones de pesos al año, lo cual representó el 23.6 por ciento del total de la recaudación de este impuesto en el año fiscal 2008, que fue de 6 mil 800 millones de pesos, o sea, somos uno de los principales clientes de la ciudad, sobre todo en lo que a predial se refiere.

En el gobierno del licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, las 54 empresas miembros de ADI han pagado alrededor de 2 mil millones de pesos en derechos por medidas de mitigación que corresponden al 60 por ciento de lo recaudado por la prestación de servicios de agua en 2008. A cambio de estas aportaciones, el Gobierno del Distrito Federal no ha construido ninguna de las medidas de mitigación.

A pesar de la crisis que ha reducido el consumo, la inversión pública y el financiamiento bancario, los miembros de la ADI estamos dispuestos a seguir invirtiendo en la ciudad, porque sabemos que tenemos un gran reto en los próximos 20 años.

Contexto demográfico y económico. Para la ADI cualquier nueva reglamentación que se promulgue en el Distrito Federal tiene que partir de las siguientes premisas sobre el crecimiento del desarrollo de la ciudad. Si estas premisas se ignoran, las nuevas disposiciones se verán simplemente rebasadas por la realidad, como ha ocurrido en las últimas dos décadas.

Según la ADI y tenemos estudios que lo demuestran, la zona metropolitana de la Ciudad de México requerirá del 2010 al 2020 satisfacer las siguientes demandas:

En primer lugar, va a aumentar la población en la zona metropolitana en 2.3 millones de personas, con lo que alcanzará los 21 millones de habitantes. Aún a pesar de la crisis económica de 2008-2009, se mantendrá la tendencia de crecimiento económico, habrá un incremento del ingreso familiar medio del 56 por ciento y se reducirá la población en situación de pobreza más del 15 por ciento, con lo cual va a aumentar el consumo y la demanda de servicios.

Se van a necesitar, nos guste o no, 2 millones 260 mil nuevas viviendas para llegar a un total de 7.5. Esto no es para población que va a venir de ningún otro lado, sino son para los hijos, para nuestros hijos, para los jóvenes que ya nacieron y que van a entrar al mercado de trabajo y que se van a casar y van a necesitar una vivienda.

Se va a necesitar 34 millones de nuevos espacios comerciales, si es que la economía de la ciudad se va a mantener y se incrementarán los metros cuadrados de edificios de oficinas en 15 millones de metros cuadrados. Para que se den una idea, Santa Fe tiene hoy 1 millón y medio de metros cuadrados construidos.

Crecerá el número de empleos en 6.3 millones, los tenemos qué crear; se reducirá el empleo informal en 1.8 millones y el espacio productivo de todo tipo contará con 110 millones más de metros cuadrados; surgirán 452 mil nuevas empresas que nos llevarán a tener el doble de las que existen actualmente.

Otra cosa para asustarse, el parque vehicular, pasará de 3.7 millones de automóviles en circulación a 10 millones de coches. Otra vez esto va a ser por la estructura demográfica que ya tenemos, no por una que va a venir, sino por los jóvenes y niños que ya nacieron que van a poder o van a querer acceder a un vehículo.

Consideraciones generales. Estimamos que un gran acierto de esta administración, poner énfasis en la actualización del marco jurídico de la ciudad, particularmente del que regula el crecimiento y funcionamiento urbano, ya que con ello se genera el ambiente necesario para que crezca la inversión requerida por el desarrollo social y económico de la capital.

La exposición de motivos de la iniciativa señala con acierto algunas de las debilidades de nuestra ciudad, por ejemplo indica que en su territorio se reflejan procesos de desigualdad social e inequidad en la distribución de infraestructura y equipamiento que acentúan las condiciones de pobreza y disminución de la calidad de vida de sus habitantes y que repercuten en la caída de la competitividad del Distrito Federal.

A las anteriores debilidades hay que agregar las causadas por el impacto de que el crecimiento de la ciudad ha tenido sobre los ecosistemas y los recursos naturales del valle.

No obstante las debilidades indicadas anteriormente, en nuestro análisis no podemos olvidar las grandes ventajas y oportunidades de la ciudad, como son su ubicación privilegiada, infraestructura, equipamiento y servicios públicos desarrollados a través de los años, su fortaleza cultural y sobre todo su capital humano.

Por lo anterior coincidimos con el enfoque de la autoridad en el sentido de que el crecimiento urbano de la Ciudad de México requiere una visión estratégica que observe todas esas ventajas y debilidades para plantear objetivos claros y metas realizables, orientados a la consecución de procesos de desarrollo social, económico y urbano que permitan elevar el nivel de la calidad de vida de todos los capitalinos.

Hicimos un análisis de la iniciativa de ley y tenemos algunos comentarios muy puntuales que me gustaría compartir con ustedes.

Propuestas de la ADI para mejorar la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que hoy se analiza.

Aunque una consideración expresa de la iniciativa, la simplificación administrativa y de trámites, en el cuerpo de la ley no se advierte cómo se podría lograr esto, la redacción es muy ambigua en cuanto a las competencias de las distintas autoridades.

En nuestra visión, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda debería recobrar la rectoría del proceso completo, ya que la actual división de responsabilidades entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría del Medio Ambiente, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Protección Civil y las delegaciones, hace muy compleja, tardada y costosa la tramitación de las licencias y permisos.

Por ejemplo, durante años se ha prometido por distintos niveles de autoridad de la ciudad, fusionar los estudios de impacto urbano y ambiental, ya que comparten mucha información y duplican el proceso. En la actual redacción de

la Ley no se ve ningún avance en ese sentido. Lo mismo pasa con las modificaciones a los programas delegacionales.

Dos. Otro tema de gran relevancia para los desarrolladores y la ciudadanía, es la aplicación de los derechos por concepto de medidas de mitigación. Cuando el Gobierno de la Ciudad que gobernó entre 2000 y 2006 incrementó en 300 por ciento los derechos por mitigación vial de agua, drenaje y ambiental, se comprometió a que estos cuantiosos recursos se invertirían realmente en mitigar los impactos directos de dichos desarrollos.

Para que se den una idea, un proyecto de unos 100 mil metros cuadrados construidos, que hay muchísimos en la Ciudad de México, cualquier centro comercial, un par de edificios de oficinas grandes, pagan alrededor de 40 millones de pesos por esos conceptos y la promesa del gobierno había sido: *los invertimos en las calles, el drenaje, los parques de las colonias circundantes para precisamente mitigar.*

Lo anterior no sucedió y ya en esta administración se formalizó un fideicomiso para instrumentar dichas inversiones. El propio Jefe de Gobierno lo anunció. A la fecha no hemos vuelto a oír del tema y la iniciativa de ley que hoy se discute no propone absolutamente nada para avanzar en un tema que ha sentido a todo mundo, a las comunidades, a los gobiernos delegacionales y a los desarrolladores.

Tres. La disposición de entregar una parte del terreno al Gobierno del Distrito Federal o sustituirlo por otro terreno, pago en efectivo o realización de obras, es precisamente uno de los temas que peor funciona actualmente.

En primer lugar, dicha disposición fue un gol de la administración 2000-2006, cuando se prometió una revolución administrativa en lo que a cambio de aumentar los pagos de derechos en un 300 por ciento, lo cual como ya dije sí sucedió, se iban a evitar las presiones del Sistemas de Aguas y otras autoridades, en donde se pedían obras y proyectos a cambio de las licencias. Ahí se creó la figura de la manifestación de construcción y de manera subterficia se introdujo a la donación del 10 por ciento del terreno cuando sea más de 5 mil metros cuadrados.

Esto estuvo tan mal planteado que muchos se han amparado exitosamente contra la medida. Prácticamente cualquier desarrollador que se logra amparar, logra obtener el amparo.

Para los desarrolladores como los de la ADI que por su seriedad deciden acatar la disposición, se inicia un largo y tortuoso camino en que participan SEDUVI y la Oficialía Mayor, a través de la Dirección de Patrimonio Inmobiliario y su Comité. Es obvio que estar donando pedacitos de terreno por toda la ciudad no sirve a nadie, por lo que al optar por pagarlos o cambiarlos por otro, se inicia un proceso que tarda a más de un año a las dos dependencias mencionadas y después otro largo tiempo en el Registro Público, la Tesorería del Distrito Federal y otras dependencias.

No es exageración decir que en proyectos de cierta magnitud tarda menos tiempo concebir, planear y construir el desarrollo que regularizar todas sus licencias.

La cláusula que ordena el pago sustitutivo se haga a valor final, es una arbitrariedad, esa está en la propuesta de Ley. El desarrollador plusvaliza el terreno y encima tiene que pagar por ello. Entonces, y es un caso real, en un predio que actualmente está en construcción en Paseo de la Reforma, que el terreno costó muy caro y que van a hacer una torre muy alta, el desarrollador va a tener que pagar aproximadamente 28 millones de dólares por esta disposición, yo todavía quiero ver si los van a pagar.

No debe olvidarse que la norma de donar parte de un terreno para equipamiento es lógica en fraccionamientos de unidades habitacionales, que por cierto están pobremente regulados en el Distrito Federal, pero es absurda cuando se aplica a predios más pequeños.

Si lo que se trata es de recaudar, es mejor decirlo, convertirlo en un impuesto o derecho y evitar un tortuoso trámite que afecta a los particulares y genera cargas burocráticas innecesarias.

El capítulo referente al patrimonio cultural urbano, nos parece muy bien, pero debería enfatizarse y que sea obligatorio para el propio gobierno en sus tres niveles, ya que el principal destructor del espacio público, con la tolerancia, la ilegalidad, el pésimo mantenimiento, la construcción de obras públicas

horribles, la implantación de monumentos vulgares y la celebración de espectáculos públicos en espacios monumentales es el que lo deteriora. Es muy poco lo que los particulares pueden hacer a este respecto.

En otro apartado se repiten los aberrantes criterios del INAH y del INBA, que dicen que el que tenga un edificio catalogado o declarado, se obliga a restaurarlo o repararlo. Eso nunca sucede. Yo creo que deberían, más bien pensar en lo que se hace en muchos otros países, en donde a quien es dueño de un edificio que tiene valor, hay qué estimularlo, hay qué darle apoyo técnico. Por la vía de las prohibiciones lo que hemos visto es que no se ha logrado nada.

También en este apartado creo que sería muy bueno que el propio gobierno se regulara. Muchas veces en estos términos son muy estrictos con los particulares, pero cuando por ejemplo, la Secretaría Federal de Seguridad agarra un edificio de Augusto Alvarez en pleno Paseo de la Reforma y lo tapiza de anuncios espectaculares horribles, la autoridad peca de omisión.

En relación a las sanciones, al poner multas del 5 al 10 por ciento del valor comercial de las obras, se fomenta la corrupción por lo desproporcionado de la sanción, es una de las cláusulas que está en la ley.

Me gusta poner ejemplos. Está tan ambigua la cláusula que lo que voy a decir podría suceder. Si la Torre Mayor en una remodelación chica, del Starbucks que está abajo, viola alguna disposición de un programa, se hará acreedora a una multa de entre 15 y 30 millones de dólares. Entonces, yo quiero ver qué va a pasar con el funcionario que le toque aplicar esa multa.

Otra de las multas no son aplicables, que también está en la ley, como de sancionar a quien obstaculice la circulación peatonal, sancionar ambulantes, patrullas, restaurantes, cuidar coches, puestos de tacos, camiones de basura o al Gobierno del Distrito Federal cuando cierra calles y banquetas como Paseo de la Reforma, es decir, creo que no vale la pena proponer medidas que no se van a poder aplicar o que sólo se van a aplicar a los particulares y no también al propio gobierno.

En resumen, la nueva ley debe adecuarse a los principios presentados en su exposición de motivos que nos parece magnífica, para que no genere mayor

ineficiencia, más corrupción, menor competitividad y sobre todo menor generación de riquezas y empleos para los habitantes de la ciudad.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias, arquitecto. Tenemos 5 minutos antes de terminar la sesión, entonces como supongo que hay preguntas a la ponencia que acaba de presentar el arquitecto, le pediría a las personas que van a intervenir, primero que se registren y segundo que sean brevísimas y puntuales las preguntas para que podamos cerrar, si no al cuarto para las 2, a las 2 y no más allá de ese tiempo.

PREGUNTA MARGARITA DEL REAL OÑATE.- Química y asesora jurídica de las dos representaciones vecinales de Jardines del Pedregal que son oficiales.

Felicito al arquitecto, siempre ha tenido esa calidad, porque él presidió aquella oficina que había en el Colegio de Arquitectos para dar las licencias.

Una pregunta: va a colgar su trabajo en la página para que todos tengamos acceso a esa numerialia tan bonita y tan importante y tan bien sustentada.

Segundo, nos podría proporcionar la cantidad de agua que van a necesitar todos esos edificios y todas esas personas que van a vivir y de dónde han hecho estudios que pudiera proceder, porque entiendo que ya de las fuentes subterráneas del Distrito Federal, provocaría más hundimiento y todavía los de Cutzamala, además de que está muy limitada la provisión de Cutzamala, provocaría problemas sociales con Temascaltepec y todas las personas que se dicen, aunque no son porque la Ley de Aguas Nacional, el agua es de la Nación no de las personas, pero iba a haber conflictos sociales muy graves.

También los servicios de drenaje, cómo está contemplado sacarlo de la cuenca porque ya provocó problemas recientes en Chalco.

Muchas gracias.

PREGUNTA SARA.- Buenas tardes a todos los de la mesa y a todos los vecinos.

Arquitecto Gamboa: Sabemos de su trayectoria. Lo que usted está diciendo es en cuanto a la inversión para el desarrollo inmobiliario para poder generar riqueza. Sabemos que la Ley de Desarrollo Urbano está privilegiando

precisamente el desarrollo económico. Necesitamos tener mayor equilibrio, porque no estamos observando que la situación prioritaria que debe tener una planeación democrática, que es la calidad de vida de los habitantes, se está reflejando en todo este tipo de proyectos.

La inversión es importante, pero yo creo que más importante es la calidad de vida de sus habitantes.

En cuanto al patrimonio cultural, lo cual a mí me da mucho gusto que haya abordado, porque habito en lo que es el centro histórico de Tlalpan y además en todas las delegaciones existen centros históricos, estos se están perdiendo precisamente por ese tipo de intervenciones y que además las propias leyes no están protegiendo, están al contrario, destruyendo este tipo de decretos que están conservando el patrimonio de todos los mexicanos.

Entonces, lo que usted dice de conservar, de que el INAH y el INBA y todas las demás instituciones cumplan con sus obligaciones, ahí es donde está el problema, porque nunca existen los recursos necesarios. Tenemos qué integrar una muy buena coordinación a través de organismos internacionales, la UNESCO, la ONU, etcétera y otros más y la propia ciudadanía para que conservemos estas zonas patrimoniales que nos dan identidad y arraigo.

Muchas gracias.

PREGUNTA DARIO.- Arquitecto, en qué medida participa la ADI en dólares y en porcentaje en el programa de inversiones del Gobierno del Distrito Federal para el 2010.

PREGUNTA ERNESTO.- Arquitecto, usted fue coordinador general de reordenación urbana y protección ecológica en el gobierno de Manuel Camacho Solís. En ese entonces, usted y otros funcionarios dieron a conocer un proyecto que se llamo para la ciudad, *Transformarla en un centro internacional de negocios*. Esta concepción es la misma que vemos en la iniciativa que acaba de presentarse en diciembre y de ahí deduzco la competencia que usted encuentra entre lo que usted sostenía en 1988-90 con lo que están exponiendo ahora en la ley.

¿Esa concepción persiste, se mantiene, es la concepción que la ADI ha platicado con el Gobierno de la Ciudad, han regresado a la concepción del centro internacional de negocios para el desarrollo urbano de esta ciudad?

De ahí salen por cierto los ZEDEC, luego programas parciales, los parches les llamamos algunos en aquellos años, porque mi colonia, la Valle Gómez, no fue un ZEDEC, ojalá lo hubiera sido.

Qué bueno que existan los programas parciales, pero ayer se decía que la ley queremos que sea para todos, la queremos en nuestras colonias, en los pueblos, en los barrios, en las unidades habitacionales, en las colonias de alto ingreso, qué bueno que están.

Simplemente, me reduzco a esto: ¿la concepción del centro internacional de negocios es la misma que usted ve en esta iniciativa de Ley?

Dos, el día de ayer, el Secretario, el arquitecto Felipe Leal, nos señalaba que los lunes se reúne una especie de consejo de notables y de funcionarios para ver qué proyectos macros se pueden hacer en la ciudad, lo cual yo de manera personal creo que es correcto, es una buena medida, y decía que hay en la posibilidad de invertir 25 mil millones de pesos ahorita, es decir, que en este momento si las condiciones, las reglamentaciones y la burocracia que usted nos señalaba muy bien hace un momento funcionaran, se podría hacer una inversión por 25 mil millones de pesos, pero aquí no me checan un poco las cifras con las que usted acaba de dar. Si la ADI tiene 800 días previos y dice usted que hay una inversión sólo por derechos que ha pagado la ADI, 2 mil millones de pesos, si lo comparamos 2 mil millones de pesos contra 25 mil millones de pesos, cómo está el asunto.

Ayer se preguntaba y nadie respondió de la Secretaría de Desarrollo Urbano, por cierto, cuántos de esos 25 mil millones de pesos, por ejemplo, estaban dedicados a vivienda, a la que fuera, residencial, social, de la que fuera, y de ahí cuántos de esos 25 mil millones de pesos tienen qué ver con otra cuestión. Aquí las cifras no sé si las de la ADI están en concordancia con las que está dando la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Gracias.

PREGUNTA RODOLFO PICHARDO.- Yo la verdad que las cifras que da el ponente me confirman que el proyecto de ley que está presentando la Secretaría es precisamente para atender ese nicho de mercado que se está proyectando con los desarrolladores, en donde la inversión de la que se está hablando de miles de millones de dólares fuertemente va a tener cobijo con la visión mercantilista que está presentando la propuesta de modificaciones y adiciones a la Ley de Desarrollo Urbano.

Me llama la atención que precisamente los desarrolladores también cuestionen esa ley. Nosotros hemos dicho, afirmamos que la ley que hoy presentan viola el programa de los derechos humanos, viola la Carta por los derechos a la ciudad y en ninguna parte realmente se promueve y se fortalece la gestión urbana social ni la gestión del hábitat, incluso la producción social de vivienda está excluida de la iniciativa de ley, al igual que excluyeron los conceptos de vivienda de interés social y popular.

Entonces, ni siquiera a quienes les van a pagar por este tipo de iniciativas les satisface. Me parece que deberíamos de iniciar un proceso de revisión discusión de una verdadera Ley de Desarrollo Urbano que garantice la producción social del hábitat y que garantice también esta producción social de vivienda y no nada más que garantice que se fortalezcan los nichos del mercado que van a necesitar los desarrolladores de futuro para esta gran inversión que están planteando y que nada tiene qué ver con el desarrollo urbano de las comunidades.

Gracias.

PREGUNTA JOSE LAURO GODINEZ GONZALEZ.- De la colonia Popular Lomas del Chamizal, delegación Cuajimalpa, perteneciente al movimiento de la UPREZ y el MUP.

Qué bueno, señor arquitecto Gamboa de Buen, usted me ha de recordar cuando estuvo en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a donde por desgracia nos negaba todo permiso para construir en nuestra colonia Lomas del Chamizal y a donde usted es parte de las personas que degradaron la zona de reserva ecológica, autorizando edificios que agarraron los cauces de las barrancas y usted no dijo una palabra. Lógico, lamento mucho cómo los

gobiernos en turno escogen a su equipo no para servir al pueblo como se dice, sino lo escogen para ver qué negocios hacen, y es el caso que usted ocupa.

Señor Gamboa de Buen, yo estoy muy lastimado de parte de usted y de los habitantes de Cuajimalpa igual por los grandes desarrollos que en su tiempo autorizó usted, intervino usted para ello y dice usted, tal vez diga es *la ley*, pero ley que usted estaba manejando y que desde entonces ha de haber puesto las correcciones necesarias. Sin embargo, estoy de acuerdo con usted en cuanto a los principios de que está en contra de dicha Ley de Desarrollo Urbano, porque está precisamente para servicio de ustedes y aún así no quedan conforme. Tienen derecho a protestar.

En consecuencia, sí le puedo tomar en consideración una cosas: que ojalá y la empresa que usted maneja, la corporación que usted maneja, que daba, ya no se siga metiendo más en quitar terrenos en contra de la clase proletaria de Cuajimalpa y del Distrito Federal.

Los de la UPREZ solicitamos la colaboración de las autoridades que nos están gobernando actualmente, la prohibición de vivienda popular de interés social, porque es muy necesaria y porque hacen falta millones de casas, pero no para especular con el pueblo, sino para servirlo como se ofreció en su campaña electoral.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Gracias. Le voy a dar la palabra al arquitecto Jorge Gamboa para que responda las preguntas que hicieron los ciudadanos presentes.

EL C. ARQ. JORGE GAMBOA DE BUEN.- Gracias. Voy a tratar de ser muy rápido.

En relación a lo de poder poner nuestra ponencia en alguna página, les voy a dar una copia a los organizadores y me imagino que ustedes lo pueden hacer, no sé si sea el caso, y de todas maneras aquí tengo copias para quien lo desee.

El tema del agua, las cifras que yo di no son en nuestra concepción lo que nosotros queremos, es lo que creemos que va a pasar, es decir, nosotros

pensamos que hagamos lo que hagamos la ciudad va a seguir creciendo por las razones que más o menos expliqué. Si vemos la pirámide de edades de la población vigente de los que vivimos hoy en la zona metropolitana, nos vamos a dar cuenta que se va a ir ensanchando cada vez hacia arriba, es decir, da vez va a haber más número de gente de la tercera edad, pero sobre todo en los próximos 20 años lo que va a haber es muchos jóvenes que ya nacieron, que son nuestros hijos, que no se van a ir a vivir a ningún otro lado y estos jóvenes van a necesitar un empleo, si tienen dinero van a comprar un coche, van a querer tener una vivienda, van a querer poner un negocio, van a consumir, por lo tanto va a haber demanda de muchas otras cosas, van a necesitar una educación y todo esto se traduce en metros cuadrados construidos, o sea, para todo esto y para algunas de las cosas que dijeron algunos de los compañeros, se requiere que se construyan cosas.

Ignorar esta realidad demográfica, ignorar esta realidad económica, lo único que va a hacer es que las cosas se distorsionen más. Ya vimos lo que pasa cuando se intenta por ejemplo lo que pasó con las rentas congeladas, que lo único que se logró es que se produjera menos vivienda. Es decir, por decreto no se pueden parar ni frenar las ciudades. Cuando el Regente Uruchurto en una medida muy aplaudida, prohibió el crecimiento del Distrito Federal, lo único que sucedió es que creció mucho más rápido el Estado de México, con unas distorsiones que se podían haber previsto en ese momento si se hubiera sabido y de manera planificada se hubiera atendido esas nuevas demandas.

Entonces, en relación al agua la verdad es que estamos muy preocupados y no sabemos muy de dónde va a salir. Del lado del desarrollo que hace la Asociación, que sólo es una parte del desarrollo de la ciudad, estoy de acuerdo con Pichardo y con otros que lo han dicho, yo nada más toqué esa parte porque es la representación que traigo, hay qué atender todos los otros segmentos, pero el desarrollo que hace la ADI lo que sí nos comprometemos es que consume mucho menos de lo que tradicionalmente consumen los desarrollos, en términos de todo.

Voy a poner un ejemplo: un edificio moderno de oficinas consume menos de la décima parte del agua que consume un edificio hecho en los 70 ó en los 80 al cual no se le ha invertido en nada. Entonces, sí creemos que incluso apurar un

cierto reciclamiento en los centros comerciales, en las oficinas con nuevas tecnologías, con mecanismos ahorradores, con plantas de tratamiento, sí puede llevarnos a eso. El problema del agua es ahorita crítico. Muchos de los lugares que tenemos nos cobraron derechos de agua, nos hicieron hacer instalaciones de agua, nos hicieron hacer planes de tratamiento de agua y estamos comprando pipas, entonces ahí hay un tema.

Los números de la inversión, lo que pasa es que no son comparables, entiendo que el que aquí se manejó ayer es la inversión que viene. Yo hablé más bien de las inversiones pasadas hechas por los miembros del ADI, cuando me referí a algunos números que ya no repetiría pero que están aquí plasmados, es el histórico, es decir, lo que han invertido los miembros del ADI hasta ahora y entiendo que lo que ayer se presentó y yo no estaba, fue la inversión que podría venir en los próximos meses o años y que contribuiría a crear base fiscal, a crear empleo, a crear riqueza.

Cuánto aporta o podría aportar el programa de inversiones del ADI en relación al programa de la ciudad, tampoco me queda claro, porque no conozco bien el programa de la ciudad y no entendí bien la pregunta, si es en relación a la obra pública o en relación al crecimiento de la ciudad, no lo entendí. Lo que sí les digo es que los miembros del ADI actualmente tienen en proceso una serie de inversiones que pueden contribuir a este crecimiento y estabilidad económica de la ciudad.

Lo de la visión de la ciudad. Sí es cierto que yo trabajé en el gobierno, pero de esto fue hace 16 años, me corrieron y desde entonces he tenido qué trabajar en otras cosas, y la visión que tenemos en esa época, que creo que coincide con la que actualmente estoy oyendo, otra vez no es algo que nosotros queramos, es algo que así es. Si la Ciudad de México va a competir para podernos dar a sus habitantes bienestar, para poder invertir en infraestructura y para poder satisfacer nuestras necesidades, tiene qué competir con Río de Janeiro, con Sao Paulo, con Bogotá, con Caracas, con Miami, o sea, por un grupo de ciudades que pelean por las mismas inversiones, que pelean por los mismos empleos, que pelean por las mismas cosas.

Entonces, no es que sea una idea que nosotros queremos o creo que el gobierno actual por lo que he leído quiera, sino simplemente es a lo que nos

obliga el entorno mundial, a lo que nos obliga el entorno económico y en ese sentido creo que la única manera de satisfacer las necesidades, va a ser compitiendo de esa manera.

Para terminar, lo que dijo Lauro, sí lo conozco hace muchos años y ahorita en corto nos acordaremos de algunas cosas. Creo que yo traté de ser lo más justo posible, pero si con alguien quedé mal, le pido una disculpa.

LA C. MODERADORA.- Muchísimas gracias a todos los ponentes y participantes porque creo que se han vertido opiniones muy interesantes que pueden enriquecer justamente la iniciativa de Ley que hoy se presentó aquí.

El diputado Sánchez Torres va a hacer una entrega de reconocimiento a los participantes y luego vamos a hacer un receso para poder hacer la clausura de este evento.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Todavía tenemos que hacer la relatoría de las cuatro mesas y luego concluiremos.

Les agradezco a los ponentes, en primer lugar a la doctora Alicia Zicardi por habernos ayudado en esta mesa como moderadora, al arquitecto Juan Herrera Plata, de CANACO, su participación, muchas gracias; a la maestra Verónica Martínez, gracias; al arquitecto Gerardo Zic, gracias; por supuesto al doctor Edwin Stefan, gracias; al licenciado Jacks Horansaw Zertuche, gracias; finalmente al arquitecto Jorge Gamboa de buen, gracias.

Le vamos a dar la palabra al Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. SECRETARIO TECNICO.- Vamos a tener un receso de 5 minutos únicamente para preparar la sesión plenaria que será del otro lado.

